

# GUÍA DE

# FINANCIACIÓN

# EUROPEA

# PARA EMPRESAS



Edita:

Dirección General de Economía y Asuntos Europeos.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.  
Gobierno de Cantabria.

Redacción y colaboración:

Marta Cardo Guerra.  
Cristina Martín Diestro.

Depósito Legal: SA-93-2017

Imprenta Regional de Cantabria 6/494

Os presentamos esta guía de financiación para PYMES, realizada desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, a través de su Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, que ofrece un mapa general de todas las oportunidades de financiación europea al alcance de las empresas de nuestra región.

La guía de financiación explica de manera pormenorizada y legible la financiación directa e indirecta para empresas. Por otro lado, aporta información sobre los instrumentos financieros, así como herramientas útiles de apoyo a las PYMES, para la búsqueda de socios o de proyectos.

Esta publicación pretende acercar, informar de manera sencilla, en la búsqueda de financiación para que todos los empresarios/as cántabros/as, o interesados en serlo, puedan optar a financiación europea. La guía es una apuesta más de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos de conseguir aprovechar todas las oportunidades de financiación, ayudas y participación que ofrece la Unión Europea.

La labor de esta Dirección General es de acercamiento y difusión de la información europea, cuyo objetivo principal es incrementar las oportunidades europeas que llegan para la ciudadanía, empresas y diferentes organismos de Cantabria.

Esperamos sea de su interés y se incremente el número de proyectos y recursos europeos entre nuestras empresas, contribuyendo al desarrollo de Cantabria.



I. ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA UE .....	7
II. FINANCIACIÓN DIRECTA.....	9
i. PROGRAMA COSME.....	11
a. Instrumentos financieros del programa COSME.....	13
ii. PROGRAMA HORIZONTE 2020 .....	14
a. Otros Programas.....	19
i. Eurostars 2.....	19
ii. Programa para la vida cotidiana y activa .....	20
iii. Empir.....	21
b. Asociaciones Público-Privadas.....	22
c. Instrumentos Financieros H2020.....	28
iii. PROGRAMA LIFE.....	29
a. Instrumentos Financieros del Programa LIFE .....	32
iv. PROGRAMA EUROPA CREATIVA .....	34
a. Instrumentos Financieros de Europa Creativa.....	36
v. PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI).....	37
vi. PROGRAMA ERASMUS+.....	39
vii. LICITACIONES EUROPEAS .....	44
III. FINANCIACIÓN INDIRECTA .....	46
i. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL .....	47
a. Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.....	47
b. Programas Operativos Plurirregionales.....	54
i. Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible .....	54
ii. Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente .....	57
iii. Programa Operativo Plurirregional Iniciativa PYME FEDER .....	59
c. Cooperación Territorial.....	62
i. Interreg Sudoe .....	62
ii. Interreg Espacio Atlántico .....	64
iii. Interreg Europe .....	66
ii. FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA .....	68

iii. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL .....	70
iv. FONDO SOCIAL EUROPEO .....	74
IV. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	77
i. INSTRUMENTOS FINANCIEROS COFINANCIADOS POR FONDOS FEIE.....	79
ii. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL BEI .....	81
V. ANEXOS.....	87
i. HERRAMIENTAS DE APOYO EN CANTABRIA .....	89
ii. HERRAMIENTAS DE APOYO A LAS PYMEs.....	91
iii. HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE SOCIOS.....	93
iv. HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE PROYECTOS.....	95
v. HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS .....	96

# ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA UE

La UE ofrece una serie de programas de financiación a los que las empresas pueden concurrir en función de la naturaleza de su actividad o proyecto.

Hay dos tipos de financiación:

## Financiación directa

La asignación de capital de financiación directa es gestionada por las instituciones europeas. Hay disponibles dos tipos de financiación:

### Ayudas

Se conceden a proyectos concretos relacionados con las políticas de la UE, generalmente se publica una convocatoria de propuestas previa.

### Contratación

Las instituciones europeas, mediante licitaciones públicas adjudican contratos para adquirir bienes, contratar servicios o realizar obras necesarias para el desarrollo de sus actividades.

## Financiación indirecta

Supone cerca del 80% del presupuesto de la UE. Es gestionada por las administraciones nacionales y regionales, principalmente a través de cinco grandes fondos englobados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**
- **Fondo Social Europeo (FSE)**
- **Fondo de Cohesión (FC)**
- **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**
- **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)**



# FINANCIACIÓN DIRECTA



# PROGRAMA COSME

**COSME** es el programa europeo para el fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y las PYMEs en la UE.

Abarca el periodo 2014-2020 y cuenta con un presupuesto de 2.300 millones de euros, a los que hay que sumar 25.000 millones de euros adicionales gracias al acuerdo firmado entre la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

**COSME** presta apoyo a las empresas del siguiente modo:

- facilitando el acceso a la financiación;
- apoyando la internacionalización y el acceso a los mercados;
- creando un entorno favorable a la competitividad;
- fomentando una cultura del emprendimiento.

.....

**COSME** ofrece a las PYMEs un mejor acceso a la financiación en las distintas fases de su ciclo de vida - creación, ampliación o transmisión de empresas – mediante préstamos e inversiones de capital con destino a las PYMEs.

- A través del **Mecanismo de Garantía de Préstamos**: ofrece garantías y contragarantías a instituciones financieras para que proporcionen más financiación de préstamo y arrendamiento a las PYMEs.
- A través del **Mecanismo de Capital para el Crecimiento**: proporciona capital riesgo a fondos que inviertan en PYMEs.

.....

Apoya a las empresas europeas para que puedan beneficiarse del mercado único de la UE y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los mercados exteriores.

- Financia la **red Enterprise Europe Network**, con más de seiscientas oficinas en más de cincuenta países, para ayudar a las PYME a encontrar socios empresariales y tecnológicos, a comprender la legislación europea y a acceder a la financiación de la UE.
- Respalda herramientas web diseñadas específicamente para el desarrollo de las empresas - el portal para empresas Tu Europa o el portal para la internacionalización de las PYME -.
- Financia ventanillas de ayuda a las PYME en materia de derechos de propiedad intelectual (DPI) en la ASEAN, China y Mercosur, que prestan asesoramiento y apoyo a las PYMEs europeas en cuestiones de propiedad intelectual, normas o régimen de contratación pública en sus zonas geográficas.

Acceso a la  
financiación

Acceso a los  
mercados

También ofrece ayuda económica al Centro UE-Japón para la Cooperación Industrial, que promueve todo tipo de cooperación industrial, comercial y a la inversión mediante la difusión de información sobre posibilidades de acceso al mercado japonés, facilitando el intercambio de experiencias y de conocimientos técnicos entre las empresas de la UE y de Japón.

.....

Apoya acciones para mejorar las condiciones marco en las que operan las empresas, en particular las PYMEs, mediante la reducción de cargas administrativas y normativas innecesarias. Entre estas acciones se incluye medir el impacto del Derecho pertinente de la Unión sobre las PYMEs, elaborar una reglamentación inteligente y favorable a las empresas y reforzar el uso del principio «pensar primero a pequeña escala» en la elaboración de políticas a nivel nacional y regional.

.....

Apoya la aplicación del Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 a través de una amplia gama de actividades (intercambios con movilidad, investigación, difusión de prácticas correctas y proyectos piloto en ámbitos como la educación para el emprendimiento, las tutorías...)

- Erasmus para jóvenes emprendedores.
- Red Europea de Promoción de la Capacidad Empresarial de las Mujeres.

.....

Se publican anualmente en el Portal del Participante. Actualmente está disponible la siguiente convocatoria:

***COS-2017-3-02: European Strategic Cluster Partnerships for smart specialisation investments***

Fecha límite: 8 de marzo de 2018.

Crear mejores condiciones marco para la competitividad

Fomentar el emprendimiento

Convocatorias

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA COSME

Como se indicaba anteriormente el programa COSME tiene entre sus objetivos ofrecer un mejor acceso a la financiación a las PYMEs, para ello cuenta con un presupuesto de 1'3 billones de euros.

Gracias a ello, es posible movilizar alrededor de 25 billones de euros en financiación.

Para ello, el programa se sirve de dos instrumentos, en cuya gestión colabora con el Fondo Europeo de Inversión (FEI).

## Mecanismo de Garantía de Préstamos

Es una ventana a la financiación de las PYMEs, ofreciendo garantías y contra-garantías a los intermediarios financieros (bancos, entidades de crédito...) para que de este modo proporcionen préstamos y financiación a las PYMEs.

Al compartir el riesgo, este mecanismo permite a los intermediarios financieros expandir el rango de PYMEs y de tipos de financiación que pueden llevar a cabo.

## Mecanismo de Capital para el Crecimiento

A través de este mecanismo el FEI actúa como un intermediario, proporcionando capital de riesgo a aquellos fondos que inviertan en PYMEs.

## ¿Eres una empresa y quieres acceder a financiación?

## Enlaces de interés

Para conocer qué intermediarios financieros están trabajando con COSME, pueden visitar el Portal de Acceso a la Financiación

**Portal del Participante:** <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/>

**Portal de Acceso a Financiación:** [https://ec.europa.eu/growth/features\\_en?field\\_newsroom\\_topics\\_tid=301](https://ec.europa.eu/growth/features_en?field_newsroom_topics_tid=301)

**Enterprise Europe Network (EEN):** <http://een.ec.europa.eu/>

**IHR Helpdesk:** <https://www.iprhhelpdesk.eu/>

**Your Europe Business:** <https://ec.europa.eu/easme/en/your-europe-business>.

# HORIZONTE 2020

Es el programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea, contando con casi 80.000M€ para el periodo 2014-2020. El objetivo del programa es apoyar y financiar actividades en estos ámbitos.

Se centra en 3 pilares:

**Ciencia  
excelente**

**Liderazgo  
industrial**

**Retos  
sociales**

## Beneficiarios

Cualquier entidad jurídica establecida en la UE, en un país asociado al programa o en un tercer Estado.

- Universidades y grupos de investigación
- Grandes empresas y PYMES
- Asociaciones y agrupaciones de empresas
- Centros de investigación y tecnológicos
- La administración pública

## Requisitos

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Aportar valor añadido a nivel europeo
- Ser de aplicación exclusivamente civil
- Desarrollarse, de forma general, en consorcio internacional
- Ajustarse a las líneas de investigación e innovación
- Respetar los principios éticos y la legislación vigente

Las PYMES son un objetivo político prioritario, por lo que se destina:

- El 20% del presupuesto para el pilar de los Retos sociales y del Liderazgo Industrial.
- Se crea el instrumento PYME (SME Instrument).
- Se crean medidas de mejora de su capacidad de innovación: Innovation en SMEs.
- Se crea una ventana financiera a través del programa de "Acceso a capital de Riesgo".

Las oportunidades de financiación, dentro de H2020, integradas en cada uno de los 3 pilares, resaltando las más interesantes para las PYMES, son las siguientes:

.....

Incluye convocatorias orientadas a la investigación, su objetivo es elevar el nivel de excelencia en la ciencia básica europea y asegurar un flujo constante de investigación de calidad para garantizar la competitividad a largo plazo.

- **European Research Council (ERC):** apoyo a la investigación puntera de alta calidad.
- **Future and Emergent Technologies (FET):** proyectos de investigación científica de alto riesgo.
- **Research Infrastructures (RI):** dotar a Europa de infraestructuras de investigación de primera clase.
- **MARIE-SKLODOWSKA-CURIE (MSCA):** movilidad de los investigadores, fomento de nuevas aptitudes mediante formación y estímulo de la innovación a través de los intercambios de conocimiento y personal.

.....

Destinado al desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

- **Leadership in enabling and industrial Technologies (LEIT):** 20% de los fondos están destinados a las PYMES. Apoyo a la investigación, desarrollo y demostración en varios ámbitos.
- **Acceso a capital de riesgo:** instrumento catalizador de la financiación y capital-riesgo hacia la investigación y la innovación (explicado más adelante).
- **Instrumento PYME:** proporciona un apoyo a medida para las PYMES a financiación de este subprograma se aplicará a todo tipo de innovación, incluyendo las innovaciones no tecnológicas y de servicios.

#### Instrumento PYME:

Los proyectos presentados dentro de este programa pueden ser individuales o consorcios, formados por PYMES, y reciben financiación a lo largo de todo el proceso de la Innovación mediante un esquema de subvención en fases:

- Fase 1: financia el "Business Plan", subvención a fondo perdido de 50.000 Euros.
- Fase 2: Financiación destinada al desarrollo del proyecto, actividades de Investigación, Desarrollo y Demostración.
- Fase 3: medidas de apoyo alternativo como formaciones, asesoramiento, coaching y medidas para promover la contratación precomercial y de soluciones innovadoras.

*\*Las empresas que no consigan financiación, pero obtengan una puntuación alta, recibirán el sello de Excelencia – Seal of Excellence (SoE).*

Puedes evaluar la viabilidad de tu proyecto en el siguiente link: <http://www.horizon2020.es/instrumento-pyme/>.

- **INNOSUP:** proyectos de gestión de ayudas específicas para las PYMES principalmente a través de Bonos de Innovación.
- **MEDIDAS DE APOYO PARA PYMES INTENSIVAS EN I+D (EUREKA/Eurostars Joint Programme Initiative):** provee de fondos a proyectos I+D colaborativos orientados a mercado transnacional con la participación de PYMES, uniendo los recursos nacionales con los europeos.

.....

Orientado a solventar los principales retos de la Estrategia Europa 2020 con el fin de estimular la investigación e innovación. El 20% de fondos deben ser para PYMES.

## Retos sociales

### **Industria 2020 La economía circular**

*Impulsa las capacidades industriales y la economía real Europa, asegurando un desarrollo sostenible, en el contexto de una economía circular.*

### **Internet of Things (IoF-FA)**

*Impulsa el Internet de las cosas en Europa. Apoya las tecnologías y las plataformas abiertas.*

### **Smart and Sustainable Cities (SCC)**

*Apoya las mejoras urbanas socio-económicas bajo soluciones sostenibles integradas de energía y transporte.*

Pueden consultarse a través de la página Web del Portal del Participante (<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/>).

ÁMBITO	FECHA LÍMITE
<b>Ciencia excelente</b>	
INFRAEDI-01-2018: Pan-European High Performance Computing infrastructure and services (PRACE)	22 de marzo 2018
INFRAEDI-02-2018: HPC PPP - Centres of Excellence on HPC22	22 de marzo 2018
INFRAEDI-03-2018: Support to the governance of High Performance Computing Infrastructures	22 de marzo 2018
FETOPEN-01-2018-2019-2020: FET-Open Challenging Current Thinking	16 de mayo 2018 24 de enero 2019 18 de septiembre 2019 13 de mayo 2020
FETOPEN-02-2018: FET-Open Coordination and Support Actions	11 de abril 2018
FETOPEN-03-2018-2019-2020: FET Innovation Launchpad	16 de octubre 2018 08 de octubre 2019 14 de octubre 2020
MSCA-NIGHT-2018: European Researchers' Night	14 de febrero 2018
FETPROACT-01-2018: FET Proactive: emerging paradigms and communities	22 de marzo 2018
FETPROACT-02-2018: Community building in Neuromorphic Computing Technologies	22 de marzo 2018
INFRAEOSC-01-2018: Access to commercial services through the EOSC hub	22 de marzo 2018
INFRAEOSC-04-2018: Connecting ESFRI infrastructures through Cluster projects	22 de marzo 2018
INFRADEV-03-2018-2019: Individual support to ESFRI and other world-class research infrastructures	22 de marzo 2018
MSCA-RISE-2018: Research and Innovation Staff Exchange	22 de marzo 2018
INFRASUPP-01-2018-2019: Policy and international cooperation measures for research infrastructures	22 de marzo 2018
INFRAIA-01-2018-2019: Integrating Activities for Advanced Communities	22 de marzo 2018
<b>Liderazgo industrial</b>	
PowerWaterPrize-01-2017: Inducement prize: Zero Power Water Infrastructure Monitoring	11 de septiembre 2018

**Página principal H2020:** <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020>

**Oficina Europea del Ministerio de Ciencia e Innovación:** <http://eshorizonte2020.es>

## Proyectos financiados por H2020

Algunos de los proyectos financiados por H2020, en los que han participado empresas de Cantabria, son los siguientes:

**OrganiCity**

<http://organicity.eu/>



**Eloxiras**

<http://www.eloxiras.com/>



**Flex5Gware**

<https://5g-ppp.eu/>



# OTROS PROGRAMAS

Otros programas, complementarios a HORIZONTE 2020, que ofrecen financiación a las empresas son los siguientes:

## EUROSTARS 2 (2014-2020)

Eurostars 2 es un programa de innovación europeo destinado a facilitar financiación a la I+D orientada al mercado y participada de manera activa por las PYMES. Tiene un presupuesto de 1.14 billones de €.

En Horizonte 2020, el objetivo esencial de Eurostars 2 es estimular el crecimiento económico y la creación de empleo mediante el impulso de la competitividad de la I+D+i desarrolladas por las PYMEs a través de la colaboración I+D transnacional.

.....

### ¿Cómo participar?

Si eres una empresa con una idea innovadora y buscas financiación, estos son los criterios de elegibilidad que debes cumplir para poder participar en Eurostars 2:

- **Ser una PYME que realice tareas de investigación;** otras PYMEs y empresas pueden participar, pero no podrán ser líderes del proyecto. El líder habrá de ser una PYME en I+D.
- Podrá presentarse cualquier proyecto en el **área de la tecnología y el mercado**, pero deberán tener un **propósito social**.
- El consorcio deberá incluir al menos **dos socios independientes** entre si y establecidos en al menos dos Estados miembros diferentes.
- El proyecto debe completarse en **36 meses** como máximo.

Para presentar tu solicitud debes ponerte en contacto el Coordinador Nacional de tu país.

.....

### Convocatorias

Las convocatorias pueden ser consultadas en <https://www.eurostars-eureka.eu/>

.....

### Enlaces de interés

**Coordinador en España: Centro para el Desarrollo Tecnológico y Digital** <http://www.cdti.es/>

**Horizonte 2020:** <https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/integracion-de-programas-nacionales-art.-185/eurostars-2>

## Programa para la vida cotidiana y activa

Pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante el desarrollo y utilización de soluciones innovadoras sostenibles basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que realmente respondan a sus necesidades con un punto de vista multidisciplinar. Tiene un presupuesto de 3 M€.

¿Quién puede presentarse?

Podrán solicitar financiación para su proyecto los consorcios de empresas, que incluyan, al menos:

1. Un socio de negocios
2. Una PYME (puede ser el socio)
3. Una organización como usuario final del proyecto

El tamaño del consorcio puede ser de entre 3 a 10 socios, pero debe incluir al menos 3 entidades jurídicas de 3 Estados miembros diferentes.

Es recomendable acudir al Punto de contacto nacional, antes de presentar una propuestas.

Convocatorias

En el año 2018 las convocatorias de propuestas versarán sobre "Soluciones inteligentes para el envejecimiento activo".

Se financiarán dos tipos de proyectos bajo estas convocatorias:

### Proyectos tradicionales

Proyectos colaborativos, llevados a cabo por consorcios de al menos 3 organizaciones de 3 países diferentes, con una duración de entre 18 y 36 meses. La financiación máxima será de 2.500.000 €.

### Pequeños proyectos colaborativos

Proyectos con una duración de 6 meses y una financiación máxima de 300.000 €.

La **fecha límite** para presentarse a esta convocatoria es el 28 de mayo de 2018.

Si estás buscando socios potenciales para presentar tu proyecto puede beneficiarte de la herramienta de búsqueda de socios facilitada por el propio programa: <http://partner-search.aal-europe.eu/>

Puedes encontrar más información sobre la convocatoria en: <http://www.aal-europe.eu/>

**Punto de contacto nacional:**

Ministerio de Industria, Energía y Turismo  
*Berta Maure*  
Capitán Haya, 41  
28871 – Madrid  
Tel: 91 3462 540  
*bmaure@minetur.es*

## EMPIR 2014-2020

El objetivo del Programa Europeo de Metrología es aportar soluciones de metrología que sirvan de apoyo a la innovación y la competitividad industrial, así como tecnologías de medición que permitan abordar retos sociales como la salud, el medio ambiente y la energía, incluido el apoyo a la elaboración y aplicación de políticas y crear un sistema europeo integrado de investigación en metrología, con una masa crítica y un compromiso activo a escala regional, nacional, europea e internacional.

Este programa tiene un presupuesto, para el periodo 2014-2020, de 600 M €.

.....

**¿Quién puede participar?**

Las convocatorias del programa EMPIR se dividen en dos fases, en la primera de ellas no se exige ningún requisito específico, pudiendo presentarse cualquier organización.

.....

**Convocatorias**

Pueden consultarse en su página Web: <http://msu.euramet.org/>

# ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS

Estas asociaciones público-privadas son conocidas como “Empresas común”, gran parte de ellas reciben fondos de Horizonte 2020, y permiten a las empresas el acceso a financiación.

## Empresa Común ECSEL 2014-2020

La Empresa Común ECSEL (*componentes y sistemas electrónicos para el liderazgo europeo*) financia los proyectos de investigación, desarrollo e innovación esenciales para la competitividad europea en la era de la economía digital.

A través de ella, la industria europea, las PYMES y las organizaciones de investigación y tecnología reciben apoyo y son cofinanciadas por los Estados miembros de la UE.

.....

Las convocatorias pueden ser consultadas en su página Web: <http://www.ecsel.eu/calls/calls-2017>

### Calendario provisional para 2018

La convocatoria de propuestas en 2018 se desarrollará en dos fases:

- En un primer momento deberá presentarse un borrador del proyecto.
- Posteriormente, se presentará el proyecto completo.

Apertura de las convocatorias: 21/02/2018

Fecha límite para la presentación del borrador: 26/04/2018

Fecha límite para la presentación del proyecto completo: 20/09/2018

.....

<https://www.ecsel.eu/>

Convocatorias

Enlaces de interés

# Empresa Común IMI 2

La Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (Empresa Común IMI 2) apoya la investigación en el desarrollo de medicamentos, para mejorar el proceso y hacerlo más eficiente, acelerando el acceso de los pacientes a medicinas mejores y más seguras.

Cuenta con un presupuesto de 5'3 billones de €.

.....

## Funcionamiento

Los proyectos seleccionados reciben el apoyo conjunto de la UE y la EFPIA. Las empresas de la EFPIA no reciben financiación de la UE a través de la Empresa Común IMI 2, sino que realizan contribuciones en especie a los proyectos (a los que aportan, por ejemplo, las horas de trabajo de sus investigadores o el acceso a instalaciones y recursos).

.....

## Beneficiarios

- Universidades
- Industrias farmacéuticas y de otro tipo
- PYMEs
- Organizaciones de pacientes
- Autoridades reguladoras de los medicamentos.

.....

## Convocatorias

Pueden consultarse en su página Web <http://www.imi.europa.eu/> y en el portal del participante.

Suelen lanzar varias convocatorias al año, con un plazo de aproximadamente 3 meses para presentarse.

.....

## ¿Cómo participar?

Si quieres formar parte de un proyecto IMI, el primer paso es encontrar y formar un consorcio, y para ello, es necesario encontrar socios\*.

### ¿Cuántos socios se necesitan?

La mayoría de los proyectos deben tener un mínimo de 3 socios, de 3 Estados miembros diferentes, si bien, esto puede variar según cada convocatoria, en algunos casos dada la envergadura y dificultad del proyecto se requerirán más socios.

Llevar a cabo un consorcio requiere tiempo, por ello IMI, en su página Web anticipa información sobre futuros temas de las convocatorias, y recomienda que en el momento en que se encuentre uno de interés se ponga en marcha la búsqueda de socios.

[https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/imi2\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/imi2_es)

<http://www.imi.europa.eu/>

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

## La Empresa Común para las Bioindustrias

La Empresa Común para las Bioindustrias (Empresa Común BBI) es una asociación público-privada de 3'7 M€ entre la UE y el Consorcio de Bioindustrias.

El programa de financiación de la investigación impulsado por la Empresa Común BBI tiene por objeto:

- Asegurar y proteger las inversiones
- Facilitar la transición a una bioeconomía sostenible
- Fomentar el uso de energías renovables de fuentes biológicas.

.....

- Grandes empresas
- PYMEs
- Proveedores de tecnología
- Universidades

Todos ellos pueden participar, sin requisitos genéricos, en las convocatorias, posteriormente cada propuesta será evaluada por expertos independientes, que determinarán si reciben o no la financiación.

Para facilitar el éxito de las propuestas BBI ha creado una herramienta de búsqueda de socios: <https://bbi-ju.lifepartnering.com/partnering/register>.

Igualmente se recomienda acudir al Punto de contacto nacional para obtener asesoramiento en la materia:

**Puntos de contacto en España:** [http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national\\_contact\\_points.html#c,contact=country/sbg/Spain/0/1/0&function\\_details..function\\_abbr/sbg//0/1/0&+person.last\\_name/desc](http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_points.html#c,contact=country/sbg/Spain/0/1/0&function_details..function_abbr/sbg//0/1/0&+person.last_name/desc).

Publica sus convocatorias a través del programa Horizonte 2020, en el ámbito de la biotecnología.

Identificador de convocatorias: **H2020-BBI-JTI-2018**

**Fechas de convocatorias:**

- Apertura de convocatorias: 11 de abril 2018
- Fecha límite: 6 de septiembre 2018

.....

<https://www.bbi-europe.eu/>

[https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/bbi\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/bbi_es)

## Empresa Común FCH2

El objetivo de la Empresa Común de Pilas de Combustible e Hidrógeno «la Empresa Común FCH» para el período 2014-2024 es desarrollar en la Unión Europea un sector de pilas de combustible e hidrógeno sólido, sostenible y competitivo a escala mundial, en concreto para:

- Reducir el **coste de producción**
- Aumentar la **eficiencia eléctrica**
- Aumentar la **eficiencia energética** de la producción de hidrógeno a partir de la electrolisis del agua reduciendo al mismo tiempo los costes de capital
- Demostrar a gran escala la **viabilidad** del uso del hidrógeno para apoyar la integración de las fuentes de energía renovables en los sistemas energéticos.

Entre sus acciones se encuentra:

- Estimular la innovación y la aparición de nuevas cadenas de valor en las que estén presentes las PYMEs.
- Promover la participación de las PYMEs en sus actividades de conformidad con los objetivos del séptimo programa marco.

.....

Se pueden encontrar en el Portal Europeo del Participante <https://ec.europa.eu/research/participants/portal/>

Identificador de convocatorias: **H2020-JTI-FCH-2018-1**

**Fechas de convocatorias:**

- Apertura de convocatorias: 16 de enero 2018
- Fecha límite: 24 de abril 2018

Para presentar una propuesta hay que atenerse a los requisitos previstos para cada convocatoria, estos pueden encontrarse especificados en el portal del participante y en el programa de trabajo de la Empresa Común FCH2 para 2018.

.....

**Horizonte 2020:** <https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/iniciativas-tecnologicas-conjuntas-jtis/pilas-de-combustible-e-hidrogeno-2-fch-2>

**Convocatoria de propuestas 2018:** <https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-jti-fch-2018-1.html#c,topics=callIdentifier/t/H2020-JTI-FCH-2018-1/1/1/1/default-group&callStatus/t/Forthcoming/1/1/0/default-group&callStatus/t/Open/1/1/0/default-group&callStatus/t/Closed/1/1/0/default-group&+identifier/desc>

**Programa de trabajo 2018:** [http://www.fch.europa.eu/sites/default/files/FCH2JU2018AWPand%20Budget\\_final\\_11012018.pdf](http://www.fch.europa.eu/sites/default/files/FCH2JU2018AWPand%20Budget_final_11012018.pdf)

## Empresa Común Clean Sky 2

Clean Sky 2 tiene como objetivo mejorar el impacto medioambiental de las tecnologías aeronáuticas europeas y garantizar la futura competitividad internacional del sector europeo de la aeronáutica. Cuenta con un presupuesto de 4 billones de €

Se basan en integrar, demostrar y validar tecnologías capaces de:

- Mejorar la eficiencia de combustible de las aeronaves, reduciendo así entre un 20 y un 30 % las emisiones de CO2 con respecto a las aeronaves de última generación que entren en servicio a partir de 2014.
- Reducir las emisiones de NOx y las emisiones sonoras entre un 20 y un 30 % con respecto a las aeronaves de última generación que entren en servicio a partir de 2014.

.....

Cualquier organización pública o privada (PYMES, universidades, industrias, e institutos de investigación).

Además Clean Sky ofrece una oportunidad denominada “mono-beneficiario”, esto es, una posibilidad para cualquier entidad de presentar su candidatura en solitario y unirse al plan de Clean Sky tras el proceso de selección. Dicha oportunidad es para muchas PYMES una forma sencilla y económica de participar en el programa.

Las PYMES están ampliamente contempladas en el programa Clean Sky: aproximadamente el 40% de los beneficiarios de las convocatorias de propuestas son PYMES.

Se pueden encontrar en el Portal Europeo del Participante <https://ec.europa.eu/research/participants/portal/>

Identificador de convocatorias: **H2020-CS2-CFP07-2017-02**

**Fechas de convocatorias:**

- Apertura de convocatorias: 8 de noviembre de 2017
- Fecha límite: 27 de febrero de 2018

**Página Web:** <http://www.cleansky.eu/>

**Guía para presentar una propuesta:** <http://cleansky.eu/calls-for-proposals>

**Horizonte 2020:** <https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/iniciativas-tecnologicas-conjuntas-jtis/clean-sky-2>

## Otras asociaciones público-privadas

**Están basadas en acuerdos contractuales y cuentan con convocatorias específicas incluidas en el Programa Horizonte 2020.**

Facilita una industria europea más sostenible y competitiva generadora de crecimiento y empleo.

[http://ec.europa.eu/research/industrial\\_technologies/factories-of-the-future\\_en.html](http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/factories-of-the-future_en.html)

Tiene como objetivo el desarrollo de coste-eficiente soluciones innovadoras para edificios y urbanizaciones.

[http://ec.europa.eu/research/industrial\\_technologies/energy-efficient-buildings\\_en.html](http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/energy-efficient-buildings_en.html)

Dedicada a la innovación en eficiencia en energía y recursos posibilitados por los procesos industriales.

[http://ec.europa.eu/research/industrial\\_technologies/sustainable-process-industry\\_en.html](http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/sustainable-process-industry_en.html)

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE H2020

## InnovFin

«Financiación de la UE para los innovadores—InnovFin»

Este instrumento, se incluye en el programa “Access to Risk Finance” del apartado de Liderazgo Industrial de H2020 y abarca:

- Garantías para intermediarios financieros que conceden préstamos a PYMEs
- Préstamos directos a empresas.

La Financiación se implementa en colaboración con el BEI y el FEI.

Cuenta con un producto de Garantía InnovFin para las PYME que proporciona garantías y contra garantías sobre la financiación de la deuda, por un importe comprendido entre 25 000 EUR y 7,5 millones EUR, a fin de mejorar el acceso a la financiación mediante préstamos a pequeñas y medianas empresas innovadoras y a pequeñas empresas innovadoras de capitalización media (hasta 499 empleados).

.....

<http://www.eib.org/products/blending/innovfin/index.htm>

<https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/how-get-funding>

Enlaces de interés

# PROGRAMA LIFE 2014-2020

El Programa LIFE es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente, para el periodo 2014-2020. Su objetivo es contribuir al desarrollo sostenible y a la consecución de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.

La dotación financiera total para la ejecución del Programa LIFE durante el periodo 2014-2020 asciende a 3.456.655.000€. El Segundo Programa de Trabajo Plurianual 2018-2020 cuenta con una dotación de 1.657.063.000€.

El Programa LIFE se divide en dos subprogramas con tres áreas prioritarias cada uno de ellos.

- Subprograma Medio Ambiente
  - Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
  - Naturaleza y Biodiversidad
  - Gobernanza e Información Medioambientales
- Subprograma Acción por el Clima
  - Mitigación del Cambio Climático
  - Adaptación al Cambio Climático
  - Gobernanza e Información Climáticas

.....

## ¿Qué proyectos financia?

<b>Proyectos piloto</b>	Técnicas o métodos innovadores
<b>Proyectos de demostración</b>	Técnicas innovadoras no utilizadas previamente
<b>Proyectos de mejores prácticas</b>	Técnicas de vanguardia que aporten mejoras
<b>Proyectos integrados</b>	De movilización de otros fondos
<b>Proyectos de asistencia técnica</b>	De ayuda a la preparación de un proyecto integrado
<b>Proyectos de creación de capacidades</b>	Para Estados miembros con dificultades para desarrollar el programa LIFE
<b>Proyectos preparatorios</b>	Desarrollo legislativo conjunto UE-Estados miembros
<b>Proyectos de información, sensibilización y difusión</b>	De mejora del conocimiento y comportamiento de los destinatarios en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático

## ¿Qué porcentaje se financia?

- El 55% de los costes subvencionables.
- Excepciones:
  - 60% en los proyectos integrados, proyectos de asistencia técnica y proyectos preparatorios.
  - 60% en los proyectos financiados dentro del área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad del subprograma Medio Ambiente.
  - 75% en proyectos financiados dentro del subprograma Medio Ambiente en relación con el área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad que se refieran a hábitats o especies prioritarios de las Directivas de Aves y Hábitats.
  - 100% de los costes subvencionables en el caso de los proyectos de creación de capacidades.

.....

## ¿Quién puede presentar un proyecto?

- Agentes u organismos públicos o privados, entidades públicas y privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.
- Con capacidad operativa (competencias y cualificaciones profesionales) y
- Capacidad financiera (fuentes de financiación estables y suficientes).

.....

## ¿Qué requisitos ha de cumplir el proyecto?

Los requisitos se establecen de forma específica en cada convocatoria, si bien, se dan unas pautas comunes:

<b>Presupuesto</b>	Generalmente, no se exige un mínimo. Los solicitantes deben asegurar que el presupuesto estimado será suficiente para lograr la consecución de los objetivos del proyecto.
<b>Duración</b>	No hay una duración predeterminada. Debe ser suficiente para completar todas las acciones del proyecto. La mayoría de los proyectos tienen una duración de entre 2 y 5 años.
<b>Lugar</b>	Estados Miembros de la UE. Con excepciones (Países y Territorios de Ultramar –PTU) cuando se pruebe que el coordinador de la actividad está establecido en la UE y que las actividades a desarrollar en el exterior contribuirán a alcanzar los objetivos medioambientales de la UE.

Se publican anualmente durante el segundo trimestre del año. Las fechas aproximadas para el 2018 son las siguientes;

Tipo de proyecto	Subprograma	Fecha de cierre
<b>Proyectos Tradicionales</b>	Acción por el clima	Septiembre 2018
	Medioambiente y Eficiencia de los Recursos	Septiembre 2018
	Naturaleza y Biodiversidad	Septiembre 2018
	Información y Gobernanza medioambientales	Septiembre 2018
<b>Proyectos Preparatorios</b>	Medioambiente	Septiembre 2018
<b>Proyectos Asistencia Técnica</b>	Medioambiente y Acción por el Clima	Septiembre 2018
<b>Proyectos Integrados</b>	Fase I (Nota conceptual)	Septiembre 2018
	Fase II (Propuesta completa)	Abril 2019



Algunos de los proyectos seleccionados en Cantabria;

**LIFE-2-ACID**

<http://www.life2acid.eu/>



**CONVIVE -LIFE**

<http://convivelife.es/>



**LIFE MIERA**

[lifemiera.org](http://lifemiera.org)



**LIFE ANILLO VERDE**

<https://anilloverde.wordpress.com/>



**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente:** [www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsvenciones/programa-life/](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsvenciones/programa-life/)

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>

**Portal de consulta de otros proyectos:** <http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm>

**Correo de electrónico del punto de contacto nacional español:** [bzn-life@magrama.es](mailto:bzn-life@magrama.es)

**Programa de Trabajo 2018:** [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2018.039.01.0011.01.SPA&toc=OJ:L:2018:039:TOC](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2018.039.01.0011.01.SPA&toc=OJ:L:2018:039:TOC)

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA LIFE

Cuenta con una dotación financiera de 60 M€ para el periodo 2014-2020. Es gestionado por el BEI, que concede préstamos para apoyar proyectos que promuevan la conservación del capital natural.

Los proyectos potencialmente elegibles para obtener financiación se dividen en cuatro grandes categorías:

- Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
- Infraestructura Verde (GI)
- Compensación de biodiversidad
- Negocios innovadores pro-biodiversidad y pro-adaptación

En cualquier momento, los potenciales beneficiarios de proyectos pueden ponerse en contacto con el BEI para expresar un interés en la presentación de un proyecto y discutir la idoneidad de sus ideas.

.....

Cuenta con una dotación financiera de 80 M€ (Periodo 2014-2017), y 75 M€ adicionales (periodo 2018-2020).

El PF4EE combina préstamos del BEI a intermediarios financieros con la protección contra las posibles pérdidas asociadas a la concesión de préstamos para proyectos de eficiencia energética.

Los beneficiarios finales serán inversores privados de los Estados miembros que inviertan en proyectos de mejora de la eficiencia energética

*El BANCO DE SANTANDER ha sido seleccionado como entidad intermediaria.*

**Folleto:** Folleto NCFE

**Página Web de la Comisión Europea:** [http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial\\_instruments/ncff.htm](http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial_instruments/ncff.htm)

**Página Web del BEI:** [www.eib.org/ncff](http://www.eib.org/ncff)

**Página Web Instrumento Financiero:** [http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial\\_instruments/pf4ee.htm](http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial_instruments/pf4ee.htm)

**Página Web del Ministerio:** <http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsuenciones/programa-life/instrumentos-financieros/>

# PROGRAMA

## EUROPA CREATIVA

---

Europa Creativa es un programa destinado a impulsar los sectores culturales y creativos en Europa (cine, televisión, artes escénicas y visuales, diseño y artes aplicadas, música, literatura, patrimonio cultural material e inmaterial, etc.)

Europa Creativa se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 enfocada a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Por ese motivo persigue financiar proyectos de dimensión europea, con la finalidad de reforzar la competitividad del sector cultural y creativo, a la vez que salvaguardar la diversidad cultural y lingüística europea.

Cuenta con un presupuesto de 1.460 M€

.....

### Estructura del programa

Europa creativa está formada por dos subprogramas:

#### CULTURA

Ayuda a las organizaciones culturales y creativas a operar transnacionalmente.

Ofrece apoyo financiero para proyectos de dimensión europea con el fin de compartir el contenido cultural a través de las fronteras.

#### MEDIA

Apoyo económico a la industria cinematográfica y audiovisual de la UE en el desarrollo, distribución y promoción de su trabajo.....

- Proyectos de cooperación transfronteriza

### ¿Qué tipo de proyectos financia?

- Redes que favorezcan las actuaciones transnacionales y la competitividad
- Plataformas de operadores culturales
- Capacitación y formación profesional del sector audiovisual
- Desarrollo de ficción, cine, animación, videojuegos, etc.
- Distribución y venta de obras audiovisuales
- Festivales de cine
- Co-producción internacional de películas
- Eventos para fomentar el conocimiento cinematográfico

## ¿Quién puede ser beneficiario?

Se pueden beneficiar todas las entidades del sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), tanto públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro:

- Siempre que tengan una trayectoria mínima de 2 años
- Con sede legal en un Estado miembro.
- Con una capacidad financiera demostrable

.....

- Relevancia del proyecto para las líneas temáticas establecidas en cada convocatoria.
- Calidad del contenido del proyecto y de las actividades propuestas
- Comunicación y difusión
- Calidad del partenariado

**La puntuación máx. de cada criterio varía según la línea de financiación.**

.....

Pueden consultarse en la página Web: [https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding_en)

## Convocatorias

CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE
EACEA/24/2017 – Apoyo al desarrollo de videojuegos europeos 2018	08/03/2018
EACEA 16/2017 – Apoyo a las coproducciones internacionales	06/03/2018
EACEA/12/2017 – Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas 2018	14/06/2018
EACEA/01/2017 – Apoyo a agentes de ventas 2017	01/08/2018
EACEA 21/2017 – Apoyo a la programación televisiva 2018	24/05/2018
EACEA/17/2017 – Apoyo a festivales 2018	26/04/2018
EACEA/13/2017 – Promoción de los trabajos europeos en línea	05/04/2018
EACEA/22/2017 – Apoyo al desarrollo de contenido audiovisual	19/04/2018
EACEA/18/2016 – Apoyo a la distribución automática 2017	03/10/2018

.....

**EUROPA CREATIVA:** <https://europacreativa.es>

**CULTURA:** <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/cooperacion/mc/oficina-subprograma-cultura/portada.html>

**MEDIA:** <https://www.oficinamediaespana.eu/>

## Enlaces de interés

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EUROPA CREATIVA

## Instrumento de Garantía Financiera

Se trata de un mecanismo financiero, implementado por la Comisión Europea, y gestionado por el FEI que complementa las ayudas de los dos subprogramas.

La Comisión ha asignado 121 M€ a este mecanismo, que actúa como seguro para las entidades de crédito promoviendo así la concesión de préstamos a iniciativas del sector culturas y creativo, ayudando a las PYMEs a conseguir créditos para la financiación de sus proyectos.

.....

Las empresas deben contactar con los intermediarios financieros seleccionados en cada país.

**En España:** Compañía Española de Reafinanzamiento (CERSA)

.....

**EUROPA CREATIVA:** <https://europacreativa.es/mas-europa-creativa/>

**COMISIÓN EUROPEA:** [https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/cross-sector/guarantee-facility\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/cross-sector/guarantee-facility_es)

**CERSA:** <http://www.cersa-sme.es/>

¿Cómo solicitarlo?

Enlaces de interés

# PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI)

El Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero a escala de la UE, gestionado directamente por la Comisión Europea, cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, aportar una protección social correcta, combatir la exclusión social y la pobreza y mejorar las condiciones de trabajo.

EaSi no constituye una iniciativa aislada, sino que junto con FSE y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) forma un conjunto coherente de programas destinados a fomentar el empleo, la integración social y mejorar las condiciones laborales durante el periodo 2014-2020.

**El presupuesto total para 2014-2020 es de 919.469,000 €.**

## Objetivos

- Reforzar la adhesión a los objetivos de la UE y la coordinación de las actuaciones a nivel nacional y europeo en los ámbitos del empleo, los asuntos sociales y la inclusión.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y de políticas de mercado laboral adecuados mediante el fomento del buen gobierno, el aprendizaje mutuo y la innovación social.
- Modernizar la legislación de la UE y garantizar su eficaz aplicación.
- Promover la movilidad geográfica y potenciar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de un mercado de trabajo abierto.
- Aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de la microfinanciación para los grupos vulnerables y las microempresas, y potenciar el acceso a la financiación para las empresas sociales.

## EaSi está compuesto por tres ejes:

Eje	Objetivos	Beneficiarios	Requisitos
<b>PROGRESS</b> (61% del presupuesto)	Modernizar las políticas de empleo y sociales	Organismos públicos o privados, agentes e instituciones	Participar en una licitación o convocatoria de propuestas
<b>EURES</b> (18% del presupuesto)	Favorecer la movilidad profesional	Autoridades nacionales, regionales y locales, servicios de empleo, organizaciones de interlocutores sociales y otros agentes interesados	Participar en una licitación o convocatoria de propuestas
<b>Micro-financiación y emprendimiento social</b> (21% del presupuesto)	Facilitar el acceso a la microfinanciación y micropréstamos para grupos vulnerables y microempresas	Proveedores de microcréditos e inversores en empresas sociales de la UE.	<i>*Para beneficiarse de la financiación</i> Autónomos y microempresas (menos de 10 empleados) Estar en paro o haber pasado tiempo fuera del mercado laboral Dificultades para obtener un crédito convencional

.....

### Enlaces de interés

**Programa EaSI:** <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1081&langId=es>

**EURES:** <https://ec.europa.eu/eures/public/language-selection>

**PROGRESS:** <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=86&langId=es>

**Microfinanciación y emprendimiento social:** <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=es>

# PROGRAMA ERASMUS +

Erasmus+ es el programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020, cuenta con un presupuesto de 14.700 millones de euros.

## Erasmus+ financia:

- Asociaciones transnacionales entre instituciones y organizaciones educativas, de formación y juveniles.
- Apoya los esfuerzos nacionales para modernizar los sistemas de educación, formación y juventud.
- Presta apoyo a proyectos de base y solución de problemas transfronterizos en el ámbito del deporte.

.....

### Acciones financiables

#### Acción clave 1

Movilidad  
por  
motivos de  
aprendizaje

#### Acción clave 2

Cooperación  
para la  
innovación  
y el  
intercambio  
de buenas  
prácticas

#### Acción clave 3

Apoyo a la  
reforma de  
las políticas

#### Acciones Jean Monnet

#### Deporte

Las acciones clave de Erasmus + se encargan de financiar las siguientes líneas de actuación:

## **Acción clave 1 (AC1): Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje**

- Intercambios Juveniles.
- Servicio de Voluntariado Europeo.
- Trabajadores en el campo de la juventud.

## **Acción clave 2 (AC2): Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas**

- Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Alianzas para el conocimiento
- Alianzas para las competencias sectoriales
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud

## **Acción clave 3 (AC3): Apoyo a la reforma de las políticas**

- Diálogo estructurado: Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud

## **Actividades Jean Monnet**

- Cátedras Jean Monnet
- Módulos Jean Monnet
- Centros de excelencia Jean Monnet
- Apoyo Jean Monnet a asociaciones
- Redes Jean Monnet
- Proyectos Jean Monnet

## Deporte

- Asociaciones en colaboración
- Pequeñas asociaciones en colaboración
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

.....

### Beneficiarios

Entidades públicas y privadas del ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Grupos de jóvenes que trabajen en el sector de la juventud.

.....

### Criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad varían en función de la acción clave y la línea de actuación a la que se quiera optar. Todos ellos, desglosados por categoría, están disponibles en la Guía del Programa Erasmus + 2018 disponible en el siguiente enlace: [http://sepie.es/doc/convocatoria/2018/erasmus-plus-programme-guide\\_en.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2018/erasmus-plus-programme-guide_en.pdf)

.....

### Convocatorias

Acción clave	Fechas
<b>AC1</b>	
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2018
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2018
Grados de master conjuntos Erasmus Mundus	15 de febrero de 2018
<b>AC2</b>	
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación y la formación	21 de marzo de 2018
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2018
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	8 de marzo de 2018
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2018
<b>AC3</b>	
Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud	1 de febrero de 2018 26 de abril de 2018 4 de octubre de 2018
<b>Acciones Jean Monnet</b>	
Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a asociaciones, redes y proyectos	22 de febrero de 2018

Acción clave	Fechas
<b>Actividades deportivas</b>	
Asociaciones en colaboración	5 de abril de 2018
Pequeñas asociaciones en colaboración	5 de abril de 2018
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro	5 de abril de 2018

.....

Determinadas asociaciones de Cantabria participan en proyectos ERASMUS+, algunos de ellos son los siguientes:

## Ejemplos de proyectos

### **EVS under the lighthouse**

Proyecto sobre el voluntariado, la interculturalidad y el trabajo socio-educativo. El principal objetivo del proyecto es ofrecer a los voluntarios un aprendizaje intercultural y la adquisición de nuevas competencias en el ámbito socio-educativo y de la migración.

### **Emprendimiento Juvenil en el marco de la RESOE**

Proporciona oportunidades de empleo y prácticas laborales a los jóvenes de la macrorregión RESOE (Galicia, Asturias, Castilla León, Cantabria, y el norte de Portugal).

### **Agro-European Tourism – how to reinvigorate rural areas**

Curso de 9 días sobre las posibilidades de agricultura sostenible, y los modos de revitalizar a través de la misma las áreas rurales.

**SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN:** <http://sepie.es/convocatoria/index.html>

**PORTAL NACIONAL ERASMUS +:** [www.erasmusplus.gob.es/](http://www.erasmusplus.gob.es/)

**PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN:** [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es)

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA:** [www.erasmusplus.injuve.es/](http://www.erasmusplus.injuve.es/)

**EDUCANTABRIA:** [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)

**PÁGINA Web CANTABRIAEUROPA:** [www.cantabriaeuropa.es](http://www.cantabriaeuropa.es)

# LICITACIONES EUROPEAS

Son una fuente de financiación alternativa a través del acceso a la contratación pública europea.

Las empresas registradas en la UE tienen derecho a concursar en los contratos públicos de cualquier país de la UE.

.....

Las ofertas se publican en las siguientes herramientas:

¿Dónde se publican las ofertas?

## Tender Electronic Daily (TED)

<http://ted.europa.eu/TED/main/HomePage.do>



## E-Certis

<https://noticias.cec.es/index.php/2016/02/25/e-certis-guia-de-documentos-y-certificados-para-empresas-licitadoras/>



**EuropeAid:** en el área de cooperación y desarrollo internacional.

[https://ec.europa.eu/europeaid/home\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/home_en)



# FINANCIACIÓN INDIRECTA





**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

# FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones.

## Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 tiene por objetivo responder a los retos económicos, medioambientales y sociales identificados en Cantabria, en coherencia con la estrategia nacional y comunitaria, contribuyendo así a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de una mayor cohesión económica, social y territorial.

**El Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 dejará en la región una inversión mínima de 170 millones de euros.**

El objetivo principal del programa es crear empleo en sectores de alto valor añadido mediante la mejora de la competitividad de la economía regional. Con el fin de alcanzar este objetivo, se fortalecerán los procesos productivos de las PYMES y su posición en los mercados internacional, nacional y regional mediante el estímulo de la innovación en aquellas áreas de la región con ventajas competitivas, de acuerdo con la estrategia regional para la «especialización inteligente» acordada.



**Las prioridades de financiación se centran en los siguientes objetivos temáticos:**

OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

OT 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME

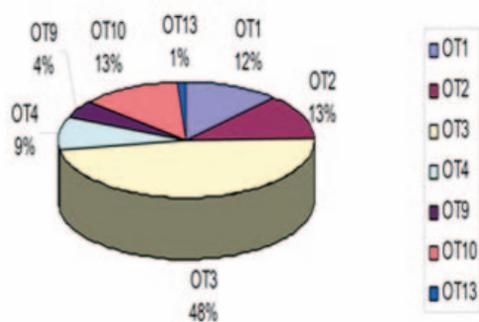
OT 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

OT 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

EJE TEMÁTICO	COFINANCIACIÓN FEDER	%
Eje 1	9.155.441'00	12%
Eje 2	9.795.765'00	12'84%
Eje 3	36.238.493'00	47'50%
Eje 4	7.200.000'00	9'44%
Eje 9	3.344.810'00	4'38%
Eje 10	9.638.023'00	12'63%
Eje 13	926.571'00	1'21%
Total	76.299.103'00	100%

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020



Todas las líneas de ayudas se pueden encontrar en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) → Apartado 6 "SUBVENCIONES Y AYUDAS" <https://boc.cantabria.es/boces/>

Estas también se publican la página Web federcantabria: <http://www.federcantabria.es/proyectos>

Estas líneas de subvenciones están enmarcadas dentro de unos objetivos temáticos determinados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria y, en relación a las PYMES se centran en:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Mejorar la competitividad de las PYMES

## OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

### Línea de subvenciones INNOVA

**Objetivos:** Impulsar en el tejido productivo de Cantabria las actividades de I+D+i que den como resultado un aumento de las empresas innovadoras.

- Incentivar la innovación; apoyo a proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental de nuevos productos, procesos y/o servicios.
- Crear unidades de investigación dentro de las empresas.

**Beneficiarios:** Grandes empresas y PYMES ubicadas en Cantabria y, Fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas por las empresas.

**Gestión:** Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

<http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas>

#### Ejemplo de últimas convocatorias:

- **Subvenciones INNOVA (2017):**
  - **Bases reguladoras:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=310175>
  - **Convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=312283>

## Proyectos I+D+i en colaboración entre Empresas, la Universidad de Cantabria y Centros de Investigación

**Objetivos:** fomentar la interrelación del tejido productivo de Cantabria mediante dinámicas de cooperación entre empresas, Universidad y centros de investigación, para aprovechar oportunidades, impulsar nuevas sinergias y desarrollar proyectos comunes que redunden en una mejora de la competitividad regional.

**Beneficiarios:** Empresas, agrupaciones de empresas, Universidad de Cantabria y centros de investigación de carácter público o privado.

**Gestión:** Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

<http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas>

## OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME

### Línea de subvenciones para el crecimiento y consolidación de las PYMEs cántabras del sector industrial

**Objetivos:** Apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad, competitividad y el refuerzo de la capacidad de innovación de las PYMEs regionales mediante las inversiones productivas en bienes de equipo e instalaciones auxiliares (modernización tecnológica)

**Beneficiarios:** PYMEs y microempresas ubicadas en Cantabria y, Fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas por las empresas.

**Gestión:** Dirección General de Industria, Comercio y Consumo  
<http://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/ayudas-cofinanciadas>

#### Convocatoria vigente:

- **Subvenciones CRECE 2 (2018):**
  - **Bases reguladoras:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=306809>
  - **Convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=323004>

## Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación del comercio minorista

**Objetivos:** Innovación y modernización de los procesos comerciales, a través de la selección de actuaciones encaminadas, entre otros, a la realización de inversiones destinadas a la innovación tecnológica y a la incorporación del comercio electrónico en empresas comerciales y de servicios complementarios al comercio, cuya finalidad sea mejorar su gestión y aumentar su productividad y competitividad.

**Beneficiarios:** Pequeñas empresas comerciales o de prestación de servicios complementarios al comercio cuyo establecimiento, objeto de la inversión, radique en Cantabria.

**Gestión:** Dirección General de Industria, Comercio y Consumo  
<http://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/ayudas-cofinanciadas>

### Ejemplo de últimas convocatorias:

- **Subvenciones comercio minorista (2015):**
  - **Bases reguladoras y convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=282514>

## Línea de subvenciones en la industria pesquera

**Objetivos:** Conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros, mediante la ordenación del sector pesquero con ayudas a las inversiones en transformación y comercialización de los productos procedentes de la pesca y la acuicultura, teniendo en cuenta todas las operaciones de la cadena de manipulación, tratamiento, producción y distribución desde el desembarque o la recogida hasta la fase del producto final.

**Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier tipo de agrupación que tenga la condición de micro, pequeña o mediana empresa, según el art.3.f) del Reglamento 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca: *Menos de 750 empleados o, volumen de negocios inferior a 200M€ en caso de inversiones productivas*

**Gestión:** Dirección General de Pesca y Alimentación  
<https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pesca-y-alimentacion-cdrspb>

### Ejemplo de últimas convocatorias:

- **Subvenciones para la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura (2017 Y 2018):**
  - **Bases reguladoras:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=304273>
  - **Convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=316701>

### Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación del sector turístico en Cantabria

**Objetivos:** Impulsar la innovación tecnológica y la modernización del sector turístico mediante la inversión en activos y servicios que tengan como finalidad mejorar su gestión y aumentar su productividad y competitividad

**Beneficiarios:** Empresas y agentes turísticos de Cantabria

**Gestión:** Dirección General de Turismo

<http://profesional.turismodecantabria.com/info-y-documentacion/ayudas-y-subvenciones>

**Ejemplo de últimas convocatorias:**

- **Subvenciones para el fomento de actividades de comercialización turística (2015):**
  - **Bases reguladoras y convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=278731>

### Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación de las PYMEs cántabras del sector industrial

**Objetivos:** Apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad y competitividad de las PYMEs mediante las inversiones productivas en bienes de equipo e instalaciones auxiliares (modernización tecnológica).

**Beneficiarios:** PYMEs y microempresas ubicadas en Cantabria y fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas para las empresas.

**Gestión:** Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

<http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas>

**Ejemplo de últimas convocatorias:**

- **Subvenciones Industria 4.0 (2017):**
  - **Bases reguladoras:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311371>
  - **Convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=313247>

## Línea de subvenciones para inversiones en PYMEs del sector agroalimentario

**Objetivos:** Apoyar la industria agroalimentaria regional para el aumento de su competitividad y eficiencia, fomentando productos de calidad, el respeto al medio ambiente, la seguridad laboral, la higiene y en su caso, el bienestar animal. Colaborando en la mejora de sus ratios de sostenibilidad económica y ambiental.

Innovación y modernización de los procesos industriales y comerciales, seleccionándose actuaciones encaminadas a la consecución, entre otros, de estos fines:

- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales.
- Mejora de la competitividad y eficiencia de las industrias de elaboración de productos alimentarios locales de Cantabria.

**Beneficiarios:** PYMEs industriales regionales agroalimentarias que transformen y comercialicen productos

**Gestión:** Dirección General de Pesca y Alimentación: <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pesca-y-alimentacion-cdrgrp>

### Ejemplo de últimas convocatorias:

- **Subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas de la industria agroalimentaria (2017):**
  - **Bases reguladoras:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=299430>
  - **Convocatoria:** <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=315343>

## Aspectos comunes a todas las líneas de subvención

### Procedimientos de selección de las operaciones de la actuación

- Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.
- Las convocatorias de ayuda se publicarán, con tiempo suficiente, en el Boletín Oficial de Cantabria, para la selección de las operaciones que cumplan con los objetivos establecidos en el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.
- Estas convocatorias estarán sujetas a la normativa nacional y comunitaria en materia de subvenciones que resulte de aplicación.

### Tipo de financiación

Subvención no reembolsable

# PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES

## Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible

Este programa, con una dotación total de 14.508.674€ para Cantabria, tiene como objetivo el empleo eficaz de los recursos, estableciendo para ello una serie de ejes temáticos que giran en torno a una economía baja en carbono, incrementar el uso de las energías renovables, modernizar el transporte y promover la eficiencia energética.

Los ejes temáticos seleccionados en el Programa Operativo de Cantabria son:

- Favorecer una economía baja en carbono
- Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI)

PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO SOSTENIBLE	
Economía baja en carbono	9.142.435
Desarrollo Urbano Sostenible Integrado	5.366.240

.....

Las empresas pueden beneficiarse de los programas de ayudas a través de las convocatorias de ayudas que se publicarán en:

Boletín Oficial del Estado (BOE): <https://www.boe.es/buscar/ayudas.php>.

Página web FEDER Cantabria: <http://www.federcantabria.es/crecimiento-sostenible>

Página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE): <http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder>

¿Cómo pueden beneficiarse las empresas de los programas de ayudas?

### Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Resolución de 26 de mayo de 2017 del Director General del IDAE por la que se establece la segunda convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/01/pdfs/BOE-B-2017-33674.pdf>

**Objetivo:** facilitar la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética, propuestas por auditorías energéticas de las instalaciones, bien mediante la sustitución de equipos, bien mediante sistemas de gestión.

**Actuaciones elegibles:** aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética;

- Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales: La inversión elegible estará comprendida entre 75.000 € y un máximo de 6 M€.
- Implantación de sistemas de gestión energética: La inversión elegible estará comprendida entre 30.000 € y un máximo de 6 M€.

**Beneficiarios:** las empresas que tengan la consideración de PYME o de gran empresa del sector industrial y las empresas de servicios energéticos.

**Plazos de presentación:** las solicitudes se podrán presentar desde que se cumpla 1 mes natural desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria (2 de julio de 2017).

**Vigencia del programa:** 1 año natural desde la fecha de publicación de dicha convocatoria (1 de junio de 2018) o hasta agotar presupuesto.

### Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

Resolución de 11 de abril de 2017 del Director General del IDAE por la que se establece la segunda convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/25/pdfs/BOE-B-2017-25618.pdf>

**Objetivo:** Favorecer un cambio en la movilidad de las personas y mercancías hacia modos más eficientes, y un mejor uso de los modos de transporte, reduciendo el consumo de energía final y las emisiones de CO<sub>2</sub> en el sector del transporte.

**Actuaciones elegibles:** aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética:

- Planes de transporte sostenible al centro de trabajo (que produzca un ahorro energético mínimo del 5% del consumo derivado del perfil de movilidad inicial de la empresa antes de la implantación del PTT)
- Actuaciones integradas que incluyan auditoría de la flota, formación e implantación de un sistema de gestión de flotas de vehículos de transporte de mercancías y viajeros por carretera y de flotas de vehículos de servicios (que produzca una reducción mínima de consumo de combustible del 5%)
- Cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales (para 200 o más alumnos)

**Beneficiarios:** empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

**Plazos de presentación:** las solicitudes se podrán presentar desde que se cumpla 1 mes natural desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria (25 de mayo de 2017).

**Vigencia del programa:** 1 año natural desde la fecha de publicación de dicha convocatoria (24 de abril de 2018) o hasta agotar presupuesto.

### **Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte**

*Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 25 de noviembre de 2015, del Consejo de Administración, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en desaladoras.*

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/28/pdfs/BOE-A-2015-14197.pdf>

**Objetivo:** Incentivar y promover la realización de actuaciones en desaladoras, que disminuyan las emisiones de CO2, mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética.

Ayudas: entrega dineraria sin contraprestación o préstamo reembolsable.

#### **Medidas elegibles:**

1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos de desalación cuya inversión elegible sea igual o superior a 75.000 € y un importe máximo de inversión elegible por solicitud de 2 M€.
2. Implantación de sistemas de gestión energética cuya inversión elegible sea igual o superior a 30.000 euros y un importe máximo de inversión elegible por solicitud de 2 M€.

**Beneficiarios:** los promotores titulares de las inversiones correspondientes a las actuaciones contempladas en la tipología y, que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a. Empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, propietarios de plantas desaladoras.
- b. Empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, concesionarias o explotadoras de plantas desaladoras.
- c. Empresas de servicios energéticos

**Plazos de presentación:** 30 de abril de 2018

**Otras convocatorias de programas de ayudas cofinanciadas por Fondos FEDER, que no están vigentes en la actualidad:**

- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario.
- Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes.

.....

**Página Web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE):** <http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder>

**Programas Operativos Plurirregionales:** [http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/p/Prog\\_Op\\_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx](http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx)

**Enlaces de interés**

## **Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente**

El Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente 2014-2020 tiene una dotación de 21.056.000€ para Cantabria y su objetivo es contribuir a mejorar y recuperar la competitividad de la economía a través a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las PYME.

Los objetivos temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente son:

- OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación – 14.519.000€
- OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas – 4.179.000€
- OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME- 2.358.000€

Las empresas pueden beneficiarse de los programas de ayudas a través de las convocatorias de ayudas que se publicarán en:

Boletín Oficial del Estado (BOE): <https://www.boe.es/buscar/ayudas.php>.

Página web FEDER Cantabria: <http://www.federcantabria.es/crecimiento-inteligente>

Últimas publicaciones en el BOE de programas de ayudas que podrán ser cofinanciadas con Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente.

### Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital

**Objetivo:** incentivar la creación y consolidación de Oficinas de Transformación Digital que faciliten el proceso de digitalización de la empresa española y el emprendimiento digital, fortaleciendo así el ecosistema de soporte a la pyme en materia TIC, ofreciendo servicios de difusión, como acciones de sensibilización y dinamización a la pyme en su proceso de transformación digital y servicios de apoyo, como la atención y resolución de consultas sobre las soluciones y metodologías para mejorar la gestión de las empresas en el uso de las TIC.

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se establecen las **bases reguladoras** del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13355>*

*Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se **corrigen errores** en la de 6 de noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-14094>*

*Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se **corrigen errores** en la de 6 de noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. <https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/28/pdfs/BOE-A-2017-15689.pdf>*

### Programa Asesores Digitales

**Objetivo:** ayudas dinerarias a pequeñas y medianas empresas para la contratación de servicios de asesoramiento, orientados a impulsar su Transformación Digital. Estos servicios serán prestados por proveedores especializados que actuarán como «asesores digitales» para la realización de Planes de Digitalización para la incorporación de las TIC en sus procesos (gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico y digitalización de servicios y soluciones). Este

asesoramiento incluirá, al menos, un análisis del estado de digitalización de las PYMES y un plan de acción para la transformación digital.

*Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se establecen las **bases reguladoras** del Programa Asesores Digitales. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13354>*

.....

## Enlaces de interés

**Página Web de la Entidad Pública Empresarial Red.es:** <http://www.red.es/redes/es/financiacion-europea/feder>

**Programas Operativos Plurirregionales:** [http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog\\_Op\\_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx](http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx)

## Programa Operativo Plurirregional de Iniciativa PYME FEDER

La iniciativa PYME es un instrumento financiero, gestionado indirectamente por el Banco Europeo de Inversiones, cuyo objetivo es impulsar el tejido empresarial a través de la fluidez del crédito, concediendo préstamos que contribuyan a reducir el déficit de financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con mayor riesgo y resolver así sus necesidades de financiación de una forma más rápida, tanto en el corto como en el largo plazo.

Este instrumento, que aplica parte de la financiación de la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), no es una subvención clásica, sino que las CCAA aportan una cantidad que se canaliza y se utiliza como garantía para asumir riesgo en proyectos.

Para el periodo 2014-2020, Cantabria ha aportado 22'1 millones de euros a través del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y se ha movilizado, hasta el 30 de septiembre de 2017, una inversión de alrededor de 61 millones de euros.

Los préstamos se conceden a través de entidades financieras y están garantizados con un máximo del 50%.

El límite de financiación son 12,5 M€.

## Principales ventajas

Facilita el acceso a la financiación de las PYMEs a través de la aplicación de un instrumento de garantía

Apoya el crecimiento y consolidación de las PYMEs existentes

Apoya el establecimiento de nuevas empresas mediante la financiación de capital semilla y a las ampliaciones de capital

Se conceden préstamos a PYMEs con mayor riesgo que de otro modo no obtendrían financiación

Las PYMEs pueden resolver en parte sus necesidades de financiación de una forma rápida

## Beneficiarios

PYMEs y autónomos con menos de 250 empleados, y facturación inferior o igual a 50 millones de euros, o con balance inferior o igual a 43 millones de euros.

## Modalidades de financiación

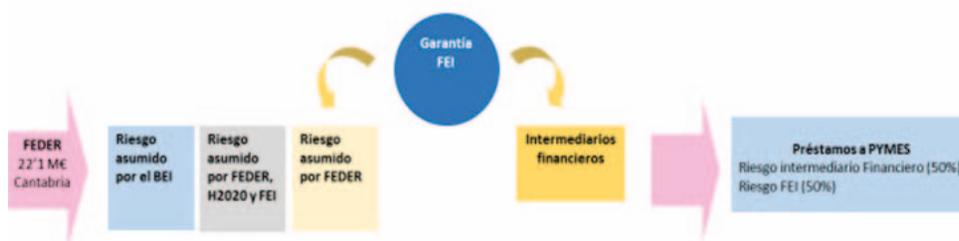
- Préstamo
- Leasing
- Cuenta de crédito

## Inversiones financiables

- Inversión de activos tangibles o intangibles.
- Circulante relacionado con el ciclo comercial de la empresa.
- Adquisición de empresas (entre inversores independientes).

## Plazos de amortización

- Proyectos de inversión: de 2 a 12 años, con posibilidad de carencia.
- Financiación de circulante: de 2 a 5 años, con posibilidad de carencia.



## Intermediarios financieros

Entidades financieras que comercializan este instrumento en Cantabria, en este momento:

- **Banco Santander**
- **Liberbank**
- **Bankinter**
- **Cajaviva**

**Página de la Comisión Europea - Iniciativa PYME:** [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es-16fsm001](http://ec.europa.eu/regional_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es-16fsm001)

**Programas Operativos Plurirregionales:** [http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/p/Prog\\_Op\\_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx](http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx)

**Banco Santander:** <https://www.bancosantander.es/es/empresas/financiacion/proyectos-empresariales/lineas-ico-y-fondos-europeos/prestamos-fei-iniciativa-pymes>

**Liberbank:** <https://www.liberbank.es/empresas-y-negocios/negocios/financiacion-y-avales/lineas-de-financiacion/iniciativa-pyme>

**Bankinter:** <https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2017/5/25/financiacion-iniciativa-pyme-espana>

**Cajaviva:** [https://www.ruralvia.com/cms/estatico/rvia/cajaviva/ruralvia/es/empresas/productos/financiacion/financiacion/financiacion/fei.html\\_1220497626.html#](https://www.ruralvia.com/cms/estatico/rvia/cajaviva/ruralvia/es/empresas/productos/financiacion/financiacion/financiacion/fei.html_1220497626.html#)

# COOPERACIÓN TERRITORIAL

El objetivo de la Cooperación Territorial Europea (enmarcado dentro de FEDER) es fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre las regiones de la UE, para el desarrollo armonioso, equilibrado y duradero del conjunto del territorio comunitario.

Debido a la situación geográfica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las intervenciones del FEDER se centran en la cooperación transnacional e interregional.

## COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

### Programa INTERREG SUDOE

Es un programa de cooperación en el que participan tanto organizaciones públicas como privadas, procedentes de regiones españolas, francesas, portuguesas y británicas (Gibraltar). Cuenta con un presupuesto de 141 M€.

Su objetivo es contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del Espacio Sudoeste Europeo, impulsando la innovación, el medioambiente, las TIC y el desarrollo urbano sostenible.

Prioridades del programa	Beneficiarios
<b>Investigación e innovación</b>	Universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, clústeres y otras asociaciones empresariales, PYMES e instituciones gubernamentales y regionales relacionadas con I+D+i.
<b>Competitividad de las PYMES</b>	Instituciones públicas y privadas de apoyo a la creación y expansión de empresas.  Instituciones de apoyo a la internacionalización ( <i>cámaras de comercio, centros internacionales de negocios, asociaciones empresariales y comerciales, instituciones públicas, incubadoras de empresas exportadoras y clústeres</i> ).

Prioridades del programa	Beneficiarios
<b>Economía baja en carbono</b>	Organismos públicos, operadores económicos y empresas, clústeres y polos de competitividad especializados en los sectores de la energía y las TIC aplicados a la edificación, la eco-construcción o la ingeniería ecológica.
<b>Lucha contra el cambio climático</b>	Entidades públicas, institutos de investigación y asociaciones empresariales o empresas especializadas en los sectores más afectados por los principales riesgos naturales o tecnológicos.
<b>Medio ambiente y eficiencia de recursos</b>	Organismos públicos y actores económicos y asociaciones especialistas en el sector turístico, medioambiental, de mejora de desarrollo local y territorial, asociaciones sindicales agrícolas y ganaderas, así como las cámaras de comercio, industria y navegación.

.....

## Convocatorias

Para el período 2014-2020 están previstas cinco convocatorias (aunque este número puede variar).

Convocatorias	Prioridades	Fechas
<b>3ª Convocatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competitividad de las PYMES</li> <li>Economía baja en carbono</li> <li>Lucha contra el cambio climático</li> </ul>	Primer semestre de 2018
<b>4ª Convocatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación e Innovación</li> <li>Medioambiente y eficiencia de recursos</li> </ul>	Finales del 2018
<b>5ª Convocatoria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación e Innovación</li> <li>Medioambiente y eficiencia de recursos</li> </ul>	Principios 2020

.....

## ¿Eres una empresa y quieres presentar un proyecto?

Las empresas deberán responder a determinados criterios:

1. Ser considerada como **PYME** a nivel cuantitativo o como una **empresa intermedia** (según el Programa Interreg Sudoe, será aquella que empleen entre 250 y 4999 personas y cuyo volumen de negocios anual no supera los 1.500 M€ y/o cuyo balance total anual no supera 2.000 M €)
2. Deberán tener una participación obligatoria en las actividades previstas en los grupos de tareas específicos del proyecto.
3. Deberán participar con un mínimo de gasto total subvencionable de **5.000 €**
4. No podrán presentarse como beneficiario principal de un proyecto, solo como beneficiarios.

Algunos proyectos financiados por Interreg Sudoe en Cantabria, en los que han participado empresas de la región son:

**SUDOE STOP-CO2**

<http://www.sudoe-stop-co2.eu/>



**PEMFC-SUDOE**

<http://pemfc-sudoe.eu/>



.....

**Página web Interreg Sudoe:** <http://www.interreg-sudoe.eu/inicio>

## Programa INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

El Programa Interreg Arco Atlántico 2014-2020 es un programa de financiación europeo que apoya proyectos de cooperación transnacional, contribuyendo a la consecución de la cohesión económica, social y territorial en 36 regiones atlánticas, de 5 países (España, Francia, Irlanda, Reino Unido y Portugal).

Cuenta con un presupuesto de 185M€ y tiene 4 prioridades específicas:

Prioridad	Objetivos específicos
<b>Estimular la innovación y la competitividad</b>	Mejorar la capacidad de innovación mediante la cooperación para fomentar la competitividad
	Fortalecer la transferencia de resultados de la innovación para facilitar la aparición de nuevos productos, servicios y procesos
<b>Fomentar la eficacia de los recursos</b>	Fomentar las energías renovables y la eficacia energética
	Fomentar el crecimiento verde, la eco-innovación y la eficacia medioambiental

Prioridad	Objetivos específicos
<b>Fortalecer la resiliencia del territorio ante los riesgos de origen natural, climatológico y humano</b>	Fortalecer los sistemas de gestión de riesgos
<b>Mejorar la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural</b>	Mejorar la protección de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas
	Valorizar el patrimonio natural y cultural para estimular el desarrollo económico

## ¿Quién puede presentar un proyecto?

El proyecto debe ser presentado por un partenariado formado por entidades de alguna de las siguientes categorías:

- **Organismos públicos nacionales, regionales o locales;**
- **Instituciones de enseñanza e investigación;**
- **Organizaciones sin fines de lucro;**
- **Empresas privadas** (excepto las grandes empresas): podrán participar como colaboradores, pero no coordinadores del proyecto.
- **Organizaciones internacionales, transnacionales y transfronterizas.**

En algunos casos, las entidades situadas fuera del Espacio Atlántico pueden formar parte del partenariado, siempre que se demuestre su valor añadido en el ámbito del programa.

## Convocatorias

El programa prevé lanzar una convocatoria de proyectos al año hasta 2020, siempre que haya fondos disponibles. La información sobre las convocatorias se anunciará en la página web del Espacio Atlántico.

Está previsto que se abra la próxima convocatoria de propuestas el primer semestre de 2018.

## Proyectos financiados en Cantabria

Algunos proyectos financiados por Interreg Espacio Atlántico en Cantabria, en los que han participado empresas de la región son:

### **HYLANTIC**

<http://www.atlanticarea.eu/project/10>

**Interreg Atlantic Area:** <http://www.atlanticarea.eu/>.

**Buscador de proyectos:** <http://www.atlanticarea.eu/project/projects>

**Buscador de socios:** <http://www.atlanticarea.eu/project/partners>

## Programa INTERREG EUROPE

Interreg Europe pretende mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y las iniciativas conjuntas entre los Estados miembros de la UE (además de Noruega y Suiza)

Para ello cuenta con un presupuesto, para el periodo 2014-2020, de 359 M€ financiados por FEDER.

- .....
- **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**
  - **Competitividad de las pequeñas y medianas empresas**
  - **Economía de bajas emisiones de carbono**
  - **Medio ambiente y eficiencia de los recursos**
- .....

### PLATAFORMAS;

Interreg permite ofrecer asesoramiento a las regiones europeas a través de plataformas que posibiliten el intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas públicas.

Presupuesto para las plataformas: 15,3 M€ (máximo).

### PROYECTOS;

Permiten que organizaciones de diferentes regiones cooperen gracias al establecimiento de un Plan de Acción. Se dividen en dos fases:

- I. Intercambio de experiencias y elaboración del Plan de Acción (1 a 3 años)
- II. Monitorización del Plan de Acción y puesta en marcha de posibles acciones piloto (2 años)

Presupuesto para los proyectos: 322,4 M€

## ¿Quién puede participar en un proyecto?

Son susceptibles de recibir fondos FEDER en el marco de este programa, las siguientes organizaciones:

- Autoridades públicas nacionales, regionales o locales.
- Instituciones públicas (agencias regionales de desarrollo, empresas de apoyo a organizaciones, universidades).
- Entidades privadas sin ánimo de lucro.

.....

## Requisitos para presentar un proyecto

- Participación de al menos dos socios de dos Estados miembros (se recomienda la asociación de entre cinco y diez socios)
- Involucrar desde un primer momento a los organismos públicos encargados de la política a la que se dirige la acción (si no participan como socio se necesitará una "carta de apoyo")
- Involucrar a las partes interesadas "Stakeholders" de cada región
- Tener en cuenta los objetivos de empleo y crecimiento de la UE (el 50% de las actuaciones debe estar relacionada con las políticas de los fondos estructurales)
- Socios asesores:
  - Aportan una competencia particular que puede facilitar la implementación de los proyectos.
  - No dirigen un instrumento político y, por lo tanto, no necesitan desarrollar un plan de acción.

.....

## Convocatorias

La convocatoria de propuestas está prevista para el primer semestre de 2018, probablemente para finales de mayo mediados de junio.

Pueden ser consultadas en la siguiente página Web: <https://www.interregeurope.eu/projects/apply-for-funding/>

.....

## Enlaces de interés

**Interreg Europe:** <https://www.interregeurope.eu/>

**Herramientas para la búsqueda de socios:** <https://www.interregeurope.eu/search/>

### Punto de contacto nacional:

María Teresa Tello Naya  
+34 91 5835339/ 554  
Ministerio de Hacienda y Función Pública  
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 21  
28071 Madrid



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Marítimo  
y de la Pesca

## **FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)**

El FEMP es el fondo que se ocupa del ámbito marítimo y pesquero dentro de la Unión Europea, este fondo se utiliza para cofinanciar proyectos junto con la financiación nacional.

Para el periodo 2014-2020 Cantabria recibe 15'8 M€. La mayor parte del presupuesto irá destinada al desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las áreas de pesca.

**Ayuda a los pescadores  
en la transición a la  
pesca sostenible**

**Facilita el acceso a la  
financiación**

**Ayuda a las  
comunidades costeras  
a diversificar sus  
economías**

**Financia proyectos para  
crear empleo y mejorar  
la calidad de vida en  
las costas europeas**

Para ver si un proyecto puede optar a la ayuda del FEMP:

- Consultar a la autoridad nacional responsable de la gestión del programa operativo.
- Seguir el proceso de solicitud pertinente, de manera que la autoridad de gestión pueda comprobar si el proyecto puede optar a la ayuda y si cumple los criterios de selección y las prioridades de inversión pertinentes.

.....

Las convocatorias se pueden encontrar en el Boletín Oficial de Cantabria <https://boc.cantabria.es>.

También pueden consultarse en la Dirección General de Pesca y Alimentación <https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pesca-y-alimentacion-cdrspb>

**Convocatorias recientes:**

*Extracto de la Orden del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 2018, por la que se convocan ayudas para inversiones productivas en acuicultura en Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), para el año 2018.*

**Ejemplos de convocatorias anteriores:**

*CONVOCATORIA 2018 Orden MED/45/2016, Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 25 de agosto de 2017, por la que se convocan para los años 2017 y 2018 del de las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

*CONVOCATORIA 2018 Orden MED/1/2017, Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 13 de julio de 2017 por la que se convocan para los años 2017 y 2018 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

.....

**Página de la Comisión Europea:** [http://ec.europa.eu/regional\\_policy](http://ec.europa.eu/regional_policy)

**Página del Gobierno de Cantabria:** <http://www.cantabria.es/pesca>

**Página Web CantabriaEuropa:** <http://www.cantabriaeuropa.org>

**Autoridad Nacional en España:**

Carlos María Larrañaga Ces  
Director General de Ordenación Pesquera  
Secretaría General de Pesca  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Tfno. 913 476 050/51  
E-mail: [depesmar@magrama.es](mailto:depesmar@magrama.es)



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

# FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural es el fondo europeo destinado al desarrollo del medio rural y tiene la misión de garantizar un desarrollo rural sostenible en los programas de desarrollo rural regionales.

La aportación del FEADER al Programa de Desarrollo Rural de Cantabria tiene una dotación de 98'8 M€ para el periodo 2014-2020. En este periodo, en consonancia con la Estrategia Europa 2020, el FEADER tiene como principal fin la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los sectores agrícola, forestal y alimentario, y en las zonas rurales en su conjunto.

## Áreas prioritarias

**Viabilidad de las explotaciones,  
Competitividad del sector agrícola,  
Fomento de las tecnologías,  
Gestión forestal sostenible**

**Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos del sector agrícola**

**Transferencia de conocimiento e innovación**

**Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura**

**Inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales**

Las convocatorias se pueden encontrar en el **Boletín Oficial de Cantabria** (<https://boc.cantabria.es>)

**Publicaciones recientes:**

Extracto de la Orden MED/6/2018, de 6 de febrero 2018, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2018.

.....

**Red Cántabra de Desarrollo Rural:** <https://redcantabrarural.com>

**Página de la Unión Europea sobre el Desarrollo Rural:** [http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020\\_es](http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es)

**Guía de Desarrollo Local Participativo para Actores:** <http://www.vallespasiegos.org>

**Programas de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria:** <http://www.cantabria.es>

**Página Web CantabriaEuropa:** <http://www.cantabriaeuropa.org>

**Texto completo del PDR Cantabria (diciembre 2017):** [https://www.cantabria.es/documents/16811/1989172/PDR+Cantabria+versi%C3%B3n+3\\_2+dic+2017.pdf/f01aec04-cf8d-76e2-3ad7-a76c13c8f996](https://www.cantabria.es/documents/16811/1989172/PDR+Cantabria+versi%C3%B3n+3_2+dic+2017.pdf/f01aec04-cf8d-76e2-3ad7-a76c13c8f996)

## LEADER (Relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural)

LEADER es el nombre bajo el cual se conocen las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Su principal característica es la participación equilibrada (50%) de entidades locales y sociedad civil organizada a través de la figura de los Grupos de Acción Local.

Su objetivo es ayudar a los agentes del mundo rural a desarrollar el potencial de su territorio a largo plazo.

**Rasgos característicos:**

1. **Enfoque Territorial** a la hora de definir la política de desarrollo.
2. **Enfoque Ascendente:** en todas las fases del programa las búsquedas de soluciones y las decisiones parten desde abajo hacia arriba.
3. **Grupo de Acción Local como base de la estrategia.** Se trata de un elemento de cooperación horizontal donde se agru-

pan en calidad de socios agentes e instituciones locales y comarcales representativos.

4. **Innovación.** Se busca el carácter innovador de las acciones promovidas por los beneficiarios finales, de manera que aporten un valor añadido respecto a otras intervenciones en la comarca.
5. **Enfoque integral y multisectorial** que supone contemplar conjuntamente las potencialidades de los diferentes sectores de la economía, la sociedad, y los recursos locales.
6. **Nueva forma de gestión y financiación (descentralización financiera).** En la aplicación del programa es el grupo de acción local quién decide qué promotores de proyectos son los beneficiarios finales de la subvención.
7. **Organización en Red y Cooperación Transnacional.** Una de los valores de LEADER es el intercambio de buenas prácticas y casos de éxito.

Los Grupos de Acción Local de Cantabria son los encargados de ejecutar el eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria en el periodo 2014-2020. Este eje cuenta con una financiación total de casi 28 millones de euros. Se desglosa de la siguiente manera:

.....

Las convocatorias pueden encontrarse en el **Boletín Oficial de Cantabria** (<https://boc.cantabria.es>)

.....

## Convocatorias

## Ejemplos del proyecto LEADER

**Vía Ferrata "Pico Levante"  
(Liérganes)**

**Apertura de un bar-restaurant  
(Tresviso)**

**Recuperación de, la Antigua Escuela  
de Caballería de Colio  
(Cillorigo de Liébana)**

**Programa de Desarrollo Rural de Cantabria:** <http://www.cantabria.es/documents/16811/49fb780c-e690-4728-a7f3-e1f66dbac599>

**Red Cántabra de Desarrollo Rural:** <https://redcantabrarural.com>

**Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera:** <http://www.cantabriaorientalrural.es/>

**Grupo de Acción Local Valles Pasiegos:** <http://www.vallespasiegos.org>

**Grupo de Acción Local Campoo – Los Valles:** <https://www.campoo-losvalles.com>

**Grupo de Acción Local Liébana:** <https://www.comarcadeliebana.com/>

**Grupo de Acción Local Saja-Nansa:** <http://www.sajanansa.es/>



# FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

El FSE es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE.

En Cantabria hay dos Programas Operativos cofinanciados por el FSE que son gestionados por el Servicio Cántabro de Empleo;

## El Programa Operativo Regional

## El Programa Operativo de Empleo Juvenil

El presupuesto del Programa Operativo Regional es 49'27 M €

.....

En el Programa Operativo se indica que la financiación se gestionará directamente desde el Servicio Cántabro de Empleo.

Las subvenciones para el empleo se otorgarán, en su caso, a pequeñas y medianas empresas del sector privado (PYMEs), incluyendo autónomos, autónomas y mutualistas de colegio profesional, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro, todas ellas siempre que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si bien, la contratación de personas desempleadas para la ejecución de obras o servicios de interés general y social llevadas a cabo por corporaciones locales o entidades dependientes de Cantabria, podría estar subvencionada.

.....

Las convocatorias pueden encontrarse en el **Boletín Oficial de Cantabria** (<https://boc.cantabria.es>).

También pueden ser consultadas en la página Web de Emplea Cantabria.

¿Quién puede acceder a financiación?

Convocatorias

### Publicaciones recientes:

*Decreto 76/2017, de 13 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.*

*Decreto 9/2013, de 28 de febrero, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

- *Decreto 85/2017, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

.....

**Página Web Emplea Cantabria:** <http://www.empleacantabria.com>

**Página Web de la Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>



# **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**



Desde la UE se lanzan diversos instrumentos financieros que permiten a las empresas, y especialmente a las PYMEs, el acceso a fondos públicos gestionados por entidades intermedias.

Parte de estos instrumentos se ofrecen a través de programas específicos, mientras que otros provienen directamente del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS COFINANCIADOS POR FONDOS EIE

Los instrumentos financieros (IF), cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), son una forma sostenible y eficiente de invertir en el crecimiento y desarrollo de las personas y las empresas en los Estados miembros de la UE y en las regiones.

- Son adecuados para proyectos financieramente viables
- Deben abordar una brecha de mercado identificada.

.....

## Tipos

**Préstamos:** financiación adelantada que ha de ser devuelta de acuerdo a un calendario predefinido.

**Microcréditos:** pequeños préstamos proporcionados para un corto período y sin garantías requeridas, o con pocas.

**Garantías:** el proveedor de la misma será el responsable de cubrir el déficit o el impago de la deuda del prestatario.

**Capital de riesgo:** inversión de capital en una empresa a cambio de la participación total o parcial en la misma.

- De riesgo
- De semilla
- De arranque (capital start-up)

.....

## Funcionamiento

Los fondos son asignados a partir del presupuesto de la UE a los países y regiones para llevar a cabo sus estrategias de desarrollo económico y social (dentro de la Estrategia Europa 2020) a través de "programas" acordados con la Comisión Europea.

Los programas son implementados por los Estados miembros de la UE y las regiones que deciden qué tipo de proyectos e inversiones se adaptan mejor a sus estrategias. Este trabajo lo realizan las autoridades de gestión en cada país y/o región.

Los instrumentos financieros son gestionados generalmente por intermediarios financieros (como Bancos) elegidos por las autoridades de gestión (evalúan lo que se necesita, por qué y para quién).

.....

## Requisitos

Los instrumentos financieros deben ser invertidos en proyectos que promueven los objetivos de los Fondos EIE. Estos pueden cubrir cualquiera de los once objetivos temáticos definidos para el período 2014-2020:

- i. Investigación e innovación
- ii. Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)
- iii. Competitividad de las PYMEs (incluye empresas rurales, procesamiento de productos pesqueros y acuicultura)
- iv. Economía baja en carbono
- v. Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos
- vi. Medio ambiente y eficiencia de los recursos
- vii. Transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes
- viii. Empleo y movilidad laboral
- ix. Inclusión social y lucha contra la pobreza
- x. Educación
- xi. Mejora de la capacidad institucional

Deben cumplir con disposiciones reglamentarias específicas: el Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) que gobierna la implementación de los FEIE, cada uno de los Reglamentos de cada Fondo específico y varios reglamentos delegados y de aplicación relacionados.

.....

## Enlaces de interés

**Entidades financieras que gestionan instrumentos financiados por fondos EIE:** [http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/search/es/financial-intermediaries?shs\\_term\\_node\\_tid\\_depth=804&field\\_company\\_category\\_tid\\_i18n=All&field\\_amount\\_of\\_finance\\_range\\_value\\_i18n=All&field\\_sources\\_of\\_finance\\_tid\\_i18n%5B%5D=2325&combine=&=B%C3%BAsqueda%0D%0A](http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/search/es/financial-intermediaries?shs_term_node_tid_depth=804&field_company_category_tid_i18n=All&field_amount_of_finance_range_value_i18n=All&field_sources_of_finance_tid_i18n%5B%5D=2325&combine=&=B%C3%BAsqueda%0D%0A)

**Plataforma fi-compass:** <https://www.fi-compass.eu>

**Una vía para lograr los objetivos económicos y sociales de la UE:** [https://www.fi-compass.eu/sites/default/files/publications/ESIF\\_A\\_sustainable\\_way\\_of\\_achieving\\_EU\\_economic\\_and\\_social\\_objectives\\_ES.pdf](https://www.fi-compass.eu/sites/default/files/publications/ESIF_A_sustainable_way_of_achieving_EU_economic_and_social_objectives_ES.pdf)

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El Banco Europeo de Inversiones– órgano financiero de la UE - y el Fondo Europeo de Inversiones ofrecen préstamos comerciales, micro-financiación, garantías y capital de riesgo a través de acuerdos con entidades bancarias que dan a las empresas acceso a fondos en mejores condiciones que la banca privada.

## Préstamos para las PYMEs

Son préstamos dirigidos a financiar actuaciones empresariales realizadas por autónomos, PYMEs y por empresas de mediana capitalización (MIDCAPs).

El BEI proporciona préstamos para financiar actuaciones relacionadas con las 6 prioridades del Banco:

1. Apoyo a la cohesión económica y social y las regiones de la convergencia en la UE ampliada.
2. Implementación de la iniciativa Innovación 2010.
3. Desarrollo de las redes trans-europeas de transporte
4. Apoyo a las Pymes
5. Protección medioambiental y apoyo a comunidades sostenibles
6. Apoyo a una energía sostenible, competitiva y segura.

.....

¿Qué actuaciones se financian?

### Inversiones materiales

Adquisición de bienes de equipo o bienes inmuebles

### Inversiones inmateriales

Actividades de investigación y desarrollo, creación/adquisición de redes distribución...

### Capital circulante

Obligaciones derivadas del ciclo comercial

Las actuaciones deben tener un costo total que no exceda de 25 M€, con un plazo de amortización que puede oscilar entre 2 y 12 años (según la vida económica de los activos financiados).

Están excluidas de la financiación las siguientes actividades:

- Relacionadas con armamento, juegos de azar, producción, distribución o transformación de tabaco.
- Las que impliquen experimentación con animales
- Con gran impacto sobre el medio ambiente
- Controvertidas por razones de orden moral o ético
- Cuyo único propósito sea la promoción inmobiliaria

Los préstamos del BEI se adjudican a través de bancos comerciales de toda la UE que actúan como intermediarios financieros, y se encargan de evaluar cada una de las solicitudes de préstamo presentadas por empresarios autónomos o por PYMEs.

La aportación del BEI puede alcanzar hasta el 100% del préstamo concedido por el intermediario financiero, con un límite máximo de 12,5 M€

## Otros préstamos

El BEI también facilita a los intermediarios financieros una serie de productos más sofisticados, en los que asume parte de los riesgos. Pretende con ello estimular aquellos sectores en los que la Banca Comercial tiene dificultades para intervenir – *Aquellas PYMEs que conllevan riesgos excesivos o garantías insuficientes* -.

### **Préstamos en régimen de riesgo compartido**

El BEI garantiza una parte del riesgo global soportado por el intermediario

### **Préstamos con asunción directa del riesgo**

El BEI asume directamente una parte de los riesgos inherentes a la PYME destinataria, en paralelo con el intermediario.

### **Préstamos participativos**

Permiten a las PYMEs incrementar su capacidad de endeudamiento sin necesidad de ampliar capital, ni constituir garantías importantes.

### **Productos tipo “mezzanine”**

Para PYMEs dotadas de un fuerte potencial de crecimiento.

## **Garantías**

El BEI ofrece garantías para grandes y pequeños proyectos con objeto de hacerlos más atractivos a otros inversores.

Los beneficiarios pueden ser grandes proyectos privados y públicos asociados o intermediarios que ofrecen financiación de las PYME.

### **Mecanismo para las PYMES del Programa Marco de Innovación y Competitividad (CIP):**

El BEI ofrece a los intermediarios financieros garantías que cubren parcialmente sus carteras de financiación para las PYMEs

## **Microfinanciación**

Microcréditos (menos de 25.000 €) diseñados específicamente para las microempresas y para las personas que quieren convertirse en autónomos.

Las Instituciones Europeas han desarrollado y gestionan diferentes iniciativas específicas para facilitar el acceso a los microcréditos:

### **Instrumento europeo de Microfinanciación PROGRESS\***

*Explicado en la página 8*

**Iniciativa JEREMIE:** Es una iniciativa de la Comisión Europea y el FEI, cuyo objetivo es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las PYMEs a la financiación a través de las intervenciones de los FEIE - *Los países de la UE pueden*

utilizar parte de los Fondos Estructurales europeos asignados para invertir en instrumentos reembolsables como fondos de capital riesgo, de préstamo o de garantía -.

## Fondos de capital de riesgo

### La UE suministra capital de riesgo a través del Alto Mecanismo para las PYME Innovadoras y de Rápido Crecimiento (MIC)

El capital de riesgo se ofrece a las empresas que en las primeras fases del desarrollo de nuevos productos o servicios o en su fase de expansión.

### El MIC cubre inversiones en fondos de capital de riesgo para las fases iniciales:

- Capital inicial
- Fondos destinados a transferencia de tecnología
- Fondos centrados en PYMEs con alto potencial de crecimiento en fase de expansión

### El FEI es quien gestiona los fondos de capital de riesgo del MIC para la Comisión Europea.

.....

**Gate2Growth:** <http://gate2growth.com/>

**Acceso a financiación:** [http://www.access2finance.eu/es/Spain/what\\_is\\_available.htm](http://www.access2finance.eu/es/Spain/what_is_available.htm)

**Página Web del BEI:** <http://www.eib.org/index.htm>

Enlaces de interés

# PLAN DE INVERSIONES PARA LA UNIÓN EUROPEA

El Plan de Inversiones para la Unión Europea (*Plan Juncker*) pretende eliminar los obstáculos a la inversión, ofrecer visibilidad y asistencia técnica a proyectos de inversión y lograr un uso más inteligente de los recursos financieros.

Se centra en 3 áreas:

- Movilizar de inversiones de capital público y privado por valor de 315 M€ en tres años
- Apoyar las inversiones en la economía real
- Crear un entorno favorable a la inversión.

.....

## **Empresas que realicen proyectos de infraestructuras (transporte, energía, salud, educación), medio ambiente e innovación:**

Necesidad < 25M€: deberá agrupar los proyectos en plataformas de coinversión (préstamos marco, fondos específicos...)

Necesidad > 25M€: podrá ponerse en contacto directamente con el BEI

## **Las PYMEs y las empresas de mediana capitalización:**

Necesidad < 7M€: acudir a intermediarios financieros

Necesidad > 7M€: pueden ponerse en contacto con el FEI directamente.

.....

A través del Portal Europeo de Inversiones (PEPI) los promotores de proyectos europeos pueden llegar a inversores potenciales de todo el mundo.

Es un portal Web, [ec.europa.eu/eipp](http://ec.europa.eu/eipp), en el que los promotores pueden registrarse de forma sencilla, de modo que los inversores puedan buscar rápida y fácilmente los proyectos más afines a sus intereses.

¿Cómo puede beneficiarse una empresa?

## Requisitos de los proyectos para su publicación

Tener un coste de al menos 1M€

Ser promovido por una entidad pública o privada establecida en un Estado miembro.

Cumplir con la legislación – nacional y europea – aplicable.

Ser iniciado 3 años – como máximo – tras la presentación

Formar parte de uno de los sectores definidos como de alto valor económico y añadido

Conocimiento y Economía digital

Infraestructuras sociales y otros

Unión de la Energía

Medio Ambiente y recursos

Transporte

Industria de las PYME y Compañías de Mediana capitalización

¿Cómo buscar inversores privados?

.....

El **Centro de Asesoramiento a la Inversión** proporciona apoyo tanto a promotores públicos como privados, respecto a sus proyectos e inversiones en todos los niveles del ciclo del proyecto (identificación, planificación, preparación y ejecución).

### ¿Qué servicios presta?

- Ayuda en el desarrollo del proyecto
- Asesoramiento previo (estudios de mercado, estrategias sectoriales y selección de los proyectos)
- Asistencia financiera (acceso a fuentes de financiación)
- Asistencia horizontal; orientación metodológica y de procesos, cuestiones relacionadas con los proyectos de inversión, el acceso a la financiación y la utilización de los fondos de la UE.

**Página Web del BEI:** <http://eiah.eib.org/index.htm>

.....

Enlaces de interés

En la página Web [https://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/index_es.htm) se encuentra un buscador que permite conocer las posibilidades de financiación en la región.

**ANEXOS**



# HERRAMIENTAS DE APOYO EN CANTABRIA

## OFICINA DE ASUNTOS EUROPEOS

La Oficina de Asuntos Europeos / Europe Direct tiene como objetivos difundir entre la sociedad de Cantabria la idea de una Unión Europea como proyecto de futuro, con desafíos y numerosas oportunidades para todos, poniendo a su disposición un servicio de asesoramiento, asistencia y respuesta a cuestiones sobre las instituciones, la legislación, las políticas, los programas y posibilidades de financiación de la Unión Europea.

### Contacto:

Palacio de Macho  
c/ Hernán Cortés, 9, bajo y 1ª planta.  
39003, Santander. Cantabria.

**Tel:** 942.208544 / 207979

**Fax:** 942.20 85 46

**Facebook:** cantabriaeuropa

**Twitter:** @cantabriaeuropa

**[www.cantabriaeuropa.org](http://www.cantabriaeuropa.org)**

### Horario de atención al público:

- Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 h
- Martes de 16:30 a 18:30 h

## RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN EUROPEOS

La red de Puntos de Información Europeos de Cantabria (PIEs) está integrada por la Oficina de Asuntos Europeos "Europe Direct," de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, y por los Puntos de Información situados en Ayuntamientos, Mancomunidades y Grupos de Acción Local repartidos por toda la Región.

Los PIEs son enlaces especializados en temas europeos en el ámbito local. Realizan una labor de acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos mediante el diseño de acciones específicas de información, sensibilización, formación y acompañamiento destinadas a los distintos colectivos de sus áreas de influencia, en todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración de la Unión Europea, especialmente aquellas que tienen que ver con las oportu-



nidades que ofrece para empresas y ciudadanos cántabros el mercado interior europeo y las posibles vías de financiación europea y recursos a través de los distintos programas y fondos europeos.

**Contacto:**

A través del siguiente enlace están disponibles todas las direcciones de contacto de los PIEs de Cantabria: <http://cantabriaeuropa.org/listado>.

# HERRAMIENTAS DE APOYO A LAS PYMEs



Business Support on Your Doorstep

## Enterprise Europe Network (EEN)

EEN es un instrumento ofrecido por la Comisión Europea para prestar apoyo a las empresas, especialmente las PYMEs, en su crecimiento y expansión.

Sus servicios son gratuitos.

**Información  
sobre  
legislación y  
programas de  
la UE**

**Ayuda en la  
búsqueda  
de socios  
internacionales  
para la  
comercialización**

**Asesoramiento  
en acceso a la  
financiación**

**Apoyo a la  
innovación**

**Impulso a la  
participación  
de las  
PYMES en  
los procesos  
de consulta  
lanzados por  
la UE**

En Cantabria existen los siguientes nodos EEN:

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA SA**

C/Isabel Torres 1  
39011, Santander  
internacional@gruposodercan.es  
34 942290003  
<http://www.sodercan.com>

**FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA**

C/ RUALASAL 8 SEXTA PLANTA  
39001, SANTANDER  
ceoecant@ceoecant.es  
+34 942365365  
[www.ceoecant.es](http://www.ceoecant.es)

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA**

PLAZA PEDRO VELARDE 5  
39001, SANTANDER  
innovacion@camaracantabria.com  
34 942318308  
<http://www.camaracantabria.com>

**Enterprise Europe Network: <https://een.ec.europa.eu/>**

# HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE SOCIOS

## ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EEN)

Ofrece la posibilidad de buscar socios para cualquier proyecto, especialmente los enmarcados en H2020.

<https://een.ec.europa.eu/>



Business Support on Your Doorstep

## Portal Europeo del Participante

Ofrece la búsqueda de socios para propuestas de proyectos enmarcados en H2020.

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>



## CORDIS

Para proyectos enmarcados en cualquier convocatoria

[https://cordis.europa.eu/home\\_es.html](https://cordis.europa.eu/home_es.html)



### **H2020 Energy**

Para convocatorias relacionadas con Energía incluidas en H2020.

<http://www.partnersearch.c-energy2020.eu/>



### **CaRE**

Para proyectos enmarcados en convocatorias del Reto Social 5 Acción por el Clima, Medio Ambiente, Eficiencia de los Recursos y Materias de H2020

<http://partnersearch.ncps-care.eu/>



### **Facebook**

- EU Projects Partner Finding

### **LinkedIn**

- The LIFE Programme
- LIFE 2014-2020 EU Environment Climate Programme
- EU projects & partner search –EASME
- Environment projects & partners search- EASME

# HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE PROYECTOS

## **Proyectos HORIZONTE 2020**

[https://cordis.europa.eu/projects/home\\_es.html](https://cordis.europa.eu/projects/home_es.html)

## **Proyectos LIFE**

<http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm>

## **Proyectos Erasmus+**

<https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>

## **Proyectos COSME**

[http://ec.europa.eu/growth/smes/cosme/programming-monitoring-evaluation\\_es](http://ec.europa.eu/growth/smes/cosme/programming-monitoring-evaluation_es)

## **Proyectos EUROPA CREATIVA**

<https://europacreativa.es/resultados/>

## **Interreg Espacio Atlántico**

<http://www.atlanticarea.eu/project/partners>

## **Interreg SUDOE**

<https://www.interreg-sudoe.eu/proyectos/consulte-las-ideas-de-proyecto-existent-s>

## **Interreg Europe**

<https://www.interregeurope.eu/discover-projects/>

# HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS

## Primeros pasos

Si su empresa quiere participar en algún proyecto financiados con fondos de la UE deberá:

### **Obtener el número PIC (Participant Identification Code)**

El PIC es un código identificador de las organizaciones que optan a cualquiera de las convocatorias anteriormente mencionadas, mediante el mismo es posible registrar una organización de un modo rápido y sencillo ya que basta con introducir los datos y la documentación necesaria una sola vez. Esta herramienta nos permite acceder a la información sobre diversas convocatorias mediante nuestro usuario y contraseña.

Comprobar si nuestra organización tiene el PIC; [http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/organisations/register\\_sec.html](http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/organisations/register_sec.html)

### **Registro PIC:**

Para poder realizar este registro es necesario estar previamente registrado en el ECAS (*European Commission's user Authentication Service*);

### **Registro ECAS:**

Debe realizarlo el representante legal y/o administrador de la entidad, que se registrará como LEAR (*Legal Entity Appointed Representative*). Dicha persona será la persona de contacto y la responsable de facilitar todos los datos de la entidad.

[http://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration\\_en](http://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration_en)

ERASMUS+ proporciona a las personas u organizaciones que deseen presentar una solicitud una serie de documentos orientativos para proporcionarles ayuda en el proceso (modelos de solicitud, consejos para la preparación, etc.)

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants_en)



### Application template – Call 2018

KA2 - Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices  
KA229 - School Exchange Partnerships

#### Context

Programme	Erasmus+
Key Action	Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices
Action	Strategic Partnerships
Action Type	KA229 - School Exchange Partnerships
Main objective of the project	EXCHANGES OF PRACTICES
Call	2018
Round	1
Deadline for Submission (dd-mm-yyyy hh:nn:ss - Brussels, Belgium Time)	21 March, 2018 12.00 am Brussels, Belgium Time
Language used to fill in the form	
Project Title	
Project Title in English	
Project Acronym	
Project Start Date (dd-mm-yyyy)	
Project Total Duration	From 12 to 36 months
Project End Date (dd-mm-yyyy)	

*Ejemplo de formulario de solicitud*

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se ha elaborado una guía sobre cómo preparar una propuesta. Además, en su página Web cuentan con diversos documentos prácticos de ayuda a realización de proyectos en las diferentes áreas temáticas.

[http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsenciones/03\\_preparacindepropuestasiortizpd\\_tcm7-423313.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsenciones/03_preparacindepropuestasiortizpd_tcm7-423313.pdf)

[http://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/01\\_guia\\_presentacion\\_proyectos\\_\\_2.pdf](http://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/01_guia_presentacion_proyectos__2.pdf)

Las solicitudes se presentan a través de la plataforma online eProposal: <https://webgate.ec.europa.eu/eproposalWeb/>

Las solicitudes a este programa se realizan mediante un eForm.

La Comisión Europea ha publicado una guía en la que se explica cómo crear, completar y enviar una solicitud eForm.

[https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/proposal\\_submission\\_user\\_guide\\_version\\_1.4\\_generic\\_crea\\_2018.pdf](https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/proposal_submission_user_guide_version_1.4_generic_crea_2018.pdf)

\*Esta metodología también es de aplicación en otros programas como Erasmus+.

En la página Web del programa están disponibles dos guías que proporcionan información general de H2020, sobre el proceso de participación en el programa; desde la detección de la oportunidad de participación y la elaboración y presentación de una propuesta, hasta la puesta en marcha, el desarrollo, seguimiento y finalización de los proyectos, pasando por el proceso de evaluación de propuestas y la preparación y firma del contrato del proyecto con la Comisión Europea.

<http://eshorizonte2020.cdti.es/index.asp?TR=C&IDR=2224>

Además, en el portal del participante se pueden encontrar modelos de solicitud de todas las convocatorias del programa

[http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/reference\\_docs.html#h2020-call\\_ptef-pt-2018-20](http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/reference_docs.html#h2020-call_ptef-pt-2018-20)

European Commission  
Research & Innovation - Participant Portal  
Proposal Submission Forms

Go to  This page is valid for:  
RIA/IA single stage  
RIA stage 2 of 2

Proposal ID	Acronym
-------------	---------

### 1 - General information

Topic

Call Identifier

Type of Action

Deadline Id

Acronym

Proposal title\*   
Max 200 characters (with spaces). Must be understandable for non-specialists in your field.  
Note that for technical reasons, the following characters are not accepted in the Proposal Title and will be removed: < > \* &

Duration in months   
Estimated duration of the project in full months.

Free keywords   
Enter any words you think give extra detail of the scope of your proposal (max 200 characters with spaces).

*Ejemplo de formulario de solicitud*

**Estos enlaces también proporcionan documentación relativa al programa COSME.**

En la página Web del programa se facilita tanto un documento explicativo acerca de cómo presentar una candidatura;

<https://www.interreg-sudoe.eu/proyectos/presentar-mi-proyecto>

Así como un “Kit para para presentar una candidatura” en el que se recoge toda la información necesaria y los ejemplos de los formularios a cumplimentar por el solicitante;

<http://www.interreg-sudoe.eu/comunicacion/libreria-de-documentos>

## Formulario de candidatura

### PARTE A - RESUMEN DEL PROYECTO

#### A.1 Identificación del proyecto

Título del proyecto			
Acrónimo del proyecto			
Código del proyecto		Automático	
Duración de proyecto	Fecha de inicio	DD/MM/AAAA	Número de meses Calculado automáticamente
	Fecha de fin	DD/MM/AAAA	
Proyecto iniciado		No/Sí	En caso afirmativo, incluya una explicación (Limitado a 500 caracteres con espacios)
Objetivo específico del programa		Menú desplegable	
Prioridad del programa		automático	
Objetivo temático		automático	
Prioridad de inversión		automático	
Campo de intervención		Desplegable (según el cuadro 1 del anexo del reglamento de ejecución (UE) 184/2014)	

#### A.2 Resumen del proyecto

Aporte una visión global del proyecto de forma y explique:

- El reto común abordado de manera conjunta desde el proyecto.
- El objetivo principal del proyecto y la modificación prevista que su proyecto aportará a la situación actual en el territorio de intervención.
- Los principales productos y a quienes beneficiarán directamente.
- El enfoque del proyecto y la justificación de la necesidad de la cooperación transnacional.
- El aspecto innovador en relación a lo existente.

En el supuesto que sea aprobado el proyecto, este resumen será publicado directamente en la página web del Programa INTERREG V B SUDOE, por lo que es indispensable que este resumen sea comprensible por un público lo más amplio posible.

Limitado a 2200 caracteres con espacios

#### A.3 – Presentación general del partenariado

Número del beneficiario	Nombre de la entidad beneficiaria	Acrónimo de la entidad beneficiaria	País	NUTS II
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado

#### Beneficiarios asociados

Denominación del beneficiario asociado
--

Ejemplo de formulario de solicitud

La página Web del programa cuenta con un apartado en el que se explican detalladamente los pasos a seguir para presentar una candidatura.

<http://www.atlanticarea.eu/idea>



**EXPRESSION OF INTEREST (EOI) INDICATIVE TEMPLATE**

1 Project identification					
1.1 Acronym	Abbreviation of project title (3 to 20 characters)			1.0 Code number	Automatic code number
1.2 Title	To be provided in the four Programme languages with 30 to 100 characters				
1.3 Project duration	1.3.1 Start date	1.3.2 End date	1.3.3 Number of Months		
1.4 Indicative budget	1.4.1 Amount (€)	1.4.2 Explanation	Indicative amount of the total expenditure foreseen for the project		
1.5.1 Programme Priority	1.5.2 Programme objective	1.5.3 Key words	1.6 Project has started?	1.7 languages used to fill the application?	
1.6 Project links	Past and current programmes/projects/networks to which the proposal is connected				
2 Project partnership					
2.0 Partner code number	Sequential order number	2.1 Position	Lead partner, partner or associated partner		
2.2 Entity	2.2.0 Tax ID	2.2.1 Organisation acronym	2.2.5 Type of organization	2.2.6 Legal status	
2.2.2 Organization name	2.2.3 Organisation name (in english)		2.2.4 Department		
2.3 Location	2.3.1 Country	2.3.2 Region	2.4 Roles (development, implementation, staffing and financing)		
2.5 Contact person	2.5.1 Name	2.5.2 Email	2.5.3 Phone		
3 Brief Summary					
Short description with a maximum of 500 characters, to be provided in the four Programme languages identifying the scope of the project and its main objectives and expected results with relevance for the Atlantic Area.					
4 Project Description					
4.1 Overall objective	Description of the overall objective and the expected impact of the project to the current situation (1500 characters)				
4.2 Common Challenge	The common challenge of the Programme area to be jointly tackled by the project (1500 characters)				
4.3 Transnational approach	Why is a Transnational approach needed? How it will be set up? (1500 characters)				
4.4 What is new?	What is new/original/innovative about the project? (1500 characters)				
4.5 Partnership consistency	How relevant is the planned composition of the partnership to deliver the envisaged results? (1500 characters)				
4.6 Main outputs and results	What are the main outputs and results the project will produce and who will benefit from them (1500 characters)				
4.7 Long-term effects	How will the project ensure long-term effects? Describe the main elements of your strategy to disseminate capitalize results (1500 characters)				
4.8 Budget preparation	Describe the methodology to be used for the preparation of realistic budget ensuring good value for money? (1000 characters)				

*Ejemplo de formulario de solicitud*

En la página Web de Interreg Europe se facilita toda la información necesaria para la preparación de un proyecto:

- Principales factores a tener en cuenta antes de la presentación
- Las herramientas de asesoramiento y apoyo facilitado por el programa

<https://www.interregeurope.eu/projects/project-development/>

La solicitud se realizará vía telemática a través del siguiente enlace:

<https://www.iolf.eu/Account/Login?ReturnUrl=%2f>